

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
PROGRAMA DE ESTUDIO DE CONTABILIDAD



TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO

Sección 28 Beneficios a los empleados de las NIIF para PYMES y su impacto en la rentabilidad de la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's, Trujillo - 2020

Línea de Investigación:

Contabilidad

Autor (es):

Br. Echeandia Amaya, Danna Lizbeth

Br. Mendoza Quiroz, Diana Elizabeth

Asesor:

Dr. Montes Baltodano, Germán Hildejarden

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3125-0817>

TRUJILLO - PERÚ

2022

Fecha de sustentación: 2022/12/29

La presente tesis ha sido revisada y aprobada por el siguiente jurado:

Presidente : Dr. León Mantilla Miguel

Secretario : Mg. Hernández Carrillo Margarita

Vocal : Dr. Miranda Robles Juan Carlos

PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado:

De acuerdo con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Privada Antenor Orrego, a fin de alcanzar el Título Profesional de Contador Público, sometemos a su criterio el informe de tesis denominado: **Sección 28 Beneficios a los empleados de las NIIF para PYMES y su impacto en la rentabilidad de la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's, Trujillo – 2020.**

Ponemos a su disposición, señores miembros del jurado el desarrollo de este tema, como un aporte a la investigación. Expresamos nuestro sincero e infinito agradecimiento a los docentes de la universidad por sus invaluable conocimientos y enseñanzas brindadas a lo largo de nuestra carrera.

A ustedes miembros del jurado, mostramos nuestro especial y mayor reconocimiento por el dictamen que se haga merecedor el presente trabajo.



Br. Echeandia Amaya Danna
Lizbeth



Br. Mendoza Quiroz Diana
Elizabeth

DEDICATORIA

A Dios por la bendición de la vida, guiarnos a lo largo de nuestra carrera, ser nuestro apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y de debilidad que hemos pasado.

A mi padre en el cielo y a mi madre; por todo su apoyo, consejos y fuerza que me dan día a día para continuar, porque estos logros son para ustedes, gracias por todo lo que me han dado los amo infinitamente.

A mi adorado hijo Danny Jean Pier, que es mi mayor motivación de lucha continua, que no existen imposibles en la vida, todo depende de nuestra aptitud y actitud para lograr nuestros objetivos y metas.

Diana Elizabeth

DEDICATORIA

A mis queridos padres quienes con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido cumplir esta meta, por brindarme su apoyo constante tanto económico como moral en el transcurso de la carrera universitaria, dándome el ejemplo de superación, buenos hábitos y valores.

A Dios, por permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional; ha sido mi guía, fortaleza y su mano de fidelidad y amor han estado conmigo hasta el día de hoy.

Dannia Lizbeth.

AGRADECIMIENTO

El desarrollo de la presente investigación es en agradecimiento a nuestros profesores de la Universidad Privada Antenor Orrego, en especial a nuestro asesor el Dr. Montes Baltodano, Germán Hildejarden por orientarnos con sus conocimientos y experiencias que permitieron desarrollar de manera eficiente nuestra investigación y lograr la culminación de manera exitosa de nuestra tesis.

Las autores

RESUMEN

La presente tesis de investigación tuvo como objetivo determinar de qué manera la implementación de la Sección 28 Beneficios a los empleados de las NIIF para PYMES impacta en la rentabilidad de la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's, Trujillo – 2020. La investigación es de tipo aplicada, se utilizó el diseño lineal, pre experimental de un solo grupo. Como técnicas se utilizó el análisis documental, encuestas y entrevistas; como instrumentos la hoja de registro de datos, cuestionario y guía de entrevista. La muestra estuvo conformada por la relación de los trabajadores, estados financieros y documentos relacionados de la planilla. Se realizó un análisis a la planilla de trabajadores para determinar si la empresa aplica correctamente las normas contables en materia laboral, por lo que se determina que aplican la normatividad laboral, pero no la Sección 28 de la NIIF para PYMES, lo cual genera alteraciones en los saldos de algunas cuentas contables y en consecuencia en los estados financieros; asimismo, se realizó el análisis a los estados financieros para determinar la rentabilidad de la empresa, encontrándose que los estados financieros no reflejaban los saldos reales, ante esta problemática se recomienda la implementación de la Sección 28 Beneficios a los empleados, se realizó una comparación de la rentabilidad con aplicación y sin aplicación de la indicada sección para evaluar el impacto. Concluyendo que, luego de la aplicación de la indicada sección se aprecia una leve disminución en la rentabilidad de la empresa, lo positivo es que los resultados de la información contable son datos sinceros que sirven de base para la correcta toma de decisiones.

Palabras clave: Estados financieros, ratios financieros y sección 28 Beneficios a los empleados.

ABSTRACT

The objective of this research thesis was to determine how the implementation of Section 28 Employee Benefits of the IFRS for SMEs impacts the profitability of the company Ceviche y Pollería Miguelito's, Trujillo - 2020. The research is of an application type, the linear, pre-experimental design of a single group was used. Documentary analysis, surveys and interviews were used as techniques; as instruments the data recording sheet, questionnaire and interview guide. The sample consisted of the list of workers, financial statements and related payroll documents. An analysis was carried out on the payroll of workers to determine if the company correctly applies the accounting standards in labor matters, for which it is determined that they apply the labor regulations, but not Section 28 of the IFRS for SMEs, which generates alterations in the balances of some accounting accounts and consequently in the financial statements; Likewise, the analysis of the financial statements was carried out to determine the profitability of the company, finding that the financial statements did not reflect the real balances, given this problem, the implementation of Section 28 Employee benefits is recommended, a comparison of the profitability with application and without application of the indicated section to evaluate the impact. Concluding that, after the application of the indicated section, a slight decrease in the profitability of the company is appreciated, the positive thing is that the results of the accounting information are sincere data that serve as the basis for correct decision making.

Keywords: Financial statements, financial ratios and section 28 Employee benefits.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

| | |
|---|------|
| AGRADECIMIENTO | vi |
| RESUMEN | vii |
| ABSTRACT | viii |
| ÍNDICE DE CONTENIDOS | ix |
| ÍNDICE DE TABLAS | xi |
| ÍNDICE DE FIGURAS | xiii |
| I. INTRODUCCIÓN | 14 |
| 1.1. Formulación del problema..... | 14 |
| 1.1.1. Realidad problemática | 14 |
| 1.1.2. Enunciado del problema | 16 |
| 1.2. Justificación | 16 |
| 1.3. Objetivos..... | 17 |
| 1.3.1. Objetivo general..... | 17 |
| 1.3.2. Objetivos específicos..... | 17 |
| II. MARCO DE REFERENCIA | 18 |
| 2.1. Antecedentes..... | 18 |
| 2.1.1. A nivel internacional..... | 18 |
| 2.1.2. A nivel nacional | 20 |
| 2.1.3. A nivel local..... | 22 |
| 2.2. Marco teórico..... | 24 |
| 2.3. Marco conceptual..... | 45 |
| 2.4. Hipótesis | 46 |
| 2.5. Variables | 47 |
| III. MATERIAL Y MÉTODOS..... | 48 |
| 3.1. Material..... | 48 |
| 3.1.1. Población | 48 |
| 3.1.2. Marco muestral | 48 |
| 3.1.3. Unidad de análisis | 48 |
| 3.1.4. Muestra..... | 48 |
| 3.2. Métodos | 48 |
| 3.2.1. Diseño de contrastación | 48 |
| 3.2.2. Técnicas e instrumentos de colecta de datos..... | 49 |
| 3.2.3. Procesamiento y análisis de datos | 50 |
| IV. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS | 51 |

| | |
|---|-----------|
| 4.1. Presentación de resultados..... | 51 |
| 4.1.1. Determinación de los beneficios laborales de los trabajadores de la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's, Trujillo - 2020 | 51 |
| 4.1.2. Análisis de la rentabilidad de la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's, Trujillo – 2020..... | 59 |
| 4.1.3. Aplicación de la Sección 28 Beneficios a los empleados de las NIIF para PYMES en la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's, Trujillo – 2020 64 | |
| 4.1 4. Evaluación el impacto de la aplicación de la Sección 28 Beneficios a los empleados de las NIIF para PYMES en la rentabilidad de la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's, Trujillo – 2020..... | 72 |
| 4.2. Discusión de resultados | 78 |
| CONCLUSIONES | 82 |
| RECOMENDACIONES | 84 |
| REFERENCIAS..... | 85 |
| ANEXOS | 90 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 01 Operacionalización de variables | 47 |
| Tabla 02 Reconocimiento de beneficios sociales de trabajadores - planilla año 2020 expresada en soles | 58 |
| Tabla 03 Estado de situación financiera de la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's año 2020 - detalle del activo (miles de soles)..... | 59 |
| Tabla 04 Estado de situación financiera de la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's año 2020 - detalle del pasivo y patrimonio (miles de soles) | 60 |
| Tabla 05 Estado de resultados integrales de la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's año 2020 expresado en miles de soles..... | 61 |
| Tabla 06 Ratios de liquidez año 2020 | 61 |
| Tabla 07 Ratios de rentabilidad año 2020 | 62 |
| Tabla 08 Cálculo de provisiones mensuales de vacaciones pendientes de pago y vacaciones pagadas del año 2020, expresada en soles | 64 |
| Tabla 09 Cálculo de provisiones mensuales de gratificaciones por fiestas patrias, expresada en soles | 65 |
| Tabla 10 Cálculo de provisiones mensuales de gratificaciones por fiestas navideñas, expresada en soles | 65 |
| Tabla 11 Cálculo de pagos provisionados de compensación por el tiempo de servicio del mes de mayo - 2020 (noviembre 2019 - abril 2020) expresada en soles | 66 |
| Tabla 12 Cálculo de pagos provisionados de compensación por el tiempo de servicio del mes de noviembre - 2020 (mayo - octubre 2020) y provisiones pendientes de pago (noviembre – diciembre 2020) expresada en soles..... | 66 |
| Tabla 13 Resumen de acuerdo a la aplicación de la Sección 28 Beneficios a los empleados, expresado en soles | 67 |
| Tabla 14 Asientos contables por la provisión, destino y pago de las vacaciones, expresado en soles | 69 |
| Tabla 15 Asientos contables por la provisión, destino y pago de gratificaciones, expresado en soles | 69 |

| | |
|---|----|
| Tabla 16 Asientos contables por la provisión, destino y pago de CTS, expresado en soles..... | 70 |
| Tabla 17 Estado de situación financiera de la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's año 2020 - detalle del activo (miles de soles), con aplicación de la Sección 28 Beneficios a los empleados..... | 70 |
| Tabla 18 Estado de situación financiera de la empresa Ceviche y pollería Miguelito's año 2020 - detalle del pasivo y patrimonio (miles de soles), con aplicación de la Sección 28 Beneficios a los empleados | 71 |
| Tabla 19 Estado de resultados integrales de la empresa Ceviche y pollería Miguelito's año 2020 (miles de soles), con aplicación de la Sección 28 Beneficios a los empleados | 72 |
| Tabla 20 Estado de situación financiera comparativos de la empresa Ceviche y pollería Miguelito's año 2020 - detalle del activo (miles de soles), sin y con aplicación de la Sección 28 Beneficios a los empleados | 73 |
| Tabla 21 Estado de situación financiera comparativos de la empresa Ceviche y pollería Miguelito's año 2020 - detalle del pasivo y patrimonio (miles de soles), sin y con aplicación de la Sección 28 Beneficios a los empleados | 74 |
| Tabla 22 Estado de resultados integrales comparativos de la empresa Ceviche y pollería Miguelito's año 2020 (miles de soles), sin y con aplicación de la Sección 28 Beneficios a los empleados | 75 |
| Tabla 23 Comparación de ratios de liquidez con y sin aplicación de la Sección 28 | 75 |
| Tabla 24 Comparación de ratios de rentabilidad con y sin aplicación de la Sección 28 | 76 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|--|----|
| Figura 1 Tipos de beneficios sociales y lo que comprende cada uno de ellos | 27 |
| Figura 2 La NIIF para PYMES es un cuerpo normativo que contiene 35 secciones | 37 |
| Figura 3 Capacitación sobre beneficios laborales de acuerdo a ley | 51 |
| Figura 4 Pago oportuno de remuneraciones | 52 |
| Figura 5 Pago de gratificaciones por fiestas patrias y fiestas navideñas | 52 |
| Figura 6 Días feriados laborables..... | 53 |
| Figura 7 Licencias por enfermedad o accidente grave | 53 |
| Figura 8 Incentivos o bonos extras por desempeño laboral | 54 |
| Figura 9 Pago de compensación por tiempo de servicios | 54 |
| Figura 10 Entrega de boletas de pago, liquidación de utilidades, y otros documentos relacionados a los beneficios laborales | 55 |

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Formulación del problema

1.1.1. Realidad problemática

El nivel de globalización de la economía ha generado que las Normas Internacionales de Información Financiera se conviertan en los estándares internacionales de mayor aplicación a nivel mundial, así como en el Perú, estas normas se han adoptado para su aplicación obligatoria en la preparación razonable de los estados financieros, puesto que constituyen un conjunto de principales requerimientos y el tratamiento correcto de los estados financieros que beneficia a grandes, pequeñas y medianas empresas obteniendo información económica que le permita ser comparable y que pueda identificar el nivel económico de distintas empresas tanto en un mismo país como en otros, sin embargo la contabilidad en el Perú se caracteriza por su poca comparabilidad, debido a un conjunto de factores, entre los cuales está la aplicación de principios y prácticas contables sin uniformidad y sin la aplicación de principios de contabilidad homogéneos.

Las PYMES en el Perú, buscan posicionarse en el mercado para asegurar su crecimiento económico, para lo cual buscan capacitar y actualizar a sus colaboradores en la aplicación y utilización de normas de información financiera para que se generen resultados reales con información correcta sobre la situación financiera y económica de una empresa, la Sección 28 Beneficios a los empleados de las NIIF para las PYMES, permite establecer el tratamiento contable exclusivamente a los beneficios de los empleados en periodos de corto y largo plazo. El trabajador es uno de los factores principales para el funcionamiento eficiente de las empresas por lo cual es importante determinar y reconocer de acuerdo a las normas y leyes vigentes los beneficios que les corresponde por sus servicios brindados a las empresas, esto es la remuneración y los beneficios que conlleva a generar costos tales como: Compensación por tiempo de servicios (CTS), gratificaciones, vacaciones, seguros, pensiones entre otros.

El sector de restaurantes es uno de los principales sectores económicos, que genera un ingreso económico en el país por más de cinco millones de dólares al año y genera puestos de trabajo, el cual es beneficioso para el avance y desarrollo del país, este sector genera alrededor del 2.8% del producto bruto interno (MCET, 2020).

La empresa Ceviche y Pollería Miguelito's, dedicada al servicio de comida desde el año 2018, aplica leyes y normas tributarias, para realizar la contabilidad no hace observancia a la Sección 28 Beneficios a los empleados de las NIIF para las PYMES, por lo cual presenta inconsistencias en los resultados de los estados financieros en consecuencia no se presentan de forma razonable, reconoce beneficios a los empleados de acuerdo con las leyes laborales y tributarias vigentes del Perú, no provisiona los beneficios sociales conforme indican las normas contables, en consecuencia no reconoce los gasto por conceptos de beneficios sociales de manera mensual, por lo tanto tampoco reconoce los pasivos tan pronto los empleados prestan sus servicios, existe mucha rotación de trabajadores por políticas de contratación de la empresa y en otros casos los trabajadores se retiran por aspirar a mejoras laborales, estas situaciones son comunes en todas las microempresas empresas, se hace habitual contratar trabajadores sólo de manera temporal, esto genera una situación de endeudamiento a largo plazo por las liquidaciones a los trabajadores.

Por las razones antes mencionadas la presente investigación tuvo como objetivo determinar como la Sección 28 Beneficios a los empleados de las NIIF para las PYMES impacta en la rentabilidad de la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's, Trujillo – 2020 y cómo una inadecuada aplicación de principios y normas contables pueden afectar la confiabilidad de los estados financieros y la toma de decisiones debido a cambios en las condiciones económicas y financieras.

1.1.2. Enunciado del problema

¿De qué manera la Sección 28 Beneficios a los empleados de las NIIF para PYMES impacta en la rentabilidad de la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's, Trujillo - 2020?

1.2. Justificación

- Teórica:

La presente investigación tuvo el propósito de brindar conocimientos teóricos acerca de la Sección 28 Beneficios a los empleados de las NIIF para las PYMES para lo cual está basado en el autor (Abanto, 2014), que menciona los derechos reconocidos a los trabajadores y su impacto en la rentabilidad se tiene en cuenta al autor (Zamora, 2012), indica que la rentabilidad se aplica a toda actividad económica de la empresa, a través de la elaboración de estados financieros que indiquen los estándares de los mismos, fortaleciendo los aspectos teóricos, la base de conocimientos y el proceso de la materia para la obtención y de resultados de calidad. Beneficiará al representante de la empresa en mención para la toma de decisiones.

- Práctica:

Esta investigación tuvo por objetivo que las empresas puedan presentar sus estados financieros de manera razonable y confiable; además, basándose en la Sección 28 Beneficios a los empleados de las NIIF para las PYMES que servirá como referencia para profesionales, personas interesadas en conocer y comprender el tratamiento contable de esta norma para futuras investigaciones.

- Metodológica:

En este estudio se utilizó métodos recomendados para el desarrollo de la presente investigación como técnicas de análisis, simuladores y entrevistas para analizar los Sección 28 Beneficios a los empleados de las NIIF para las PYMES de tal manera que la información obtenida muestra los resultados necesarios para comprobar la hipótesis propuesta, de tal manera que la información recogida sea diagnosticada y se respete la parte científica y técnica que contribuya al logro de los objetivos.

- **Social:**

El resultado obtenido del aporte de esta investigación fue de beneficio para los trabajadores de la empresa para dar cumplimiento, reconocimiento e información a revelar de las obligaciones sobre los beneficios a los empleados en los estados financieros, también es de interés para el empresario quien se verá beneficiado con la adopción de estrategias, que permitan un adecuado cumplimiento a sus obligaciones reduciendo la posibilidad de amonestación ante incumplimientos legales.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar de qué manera la Sección 28 Beneficios a los empleados de las NIIF para PYMES impacta en la rentabilidad de la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's, Trujillo - 2020.

1.3.2. Objetivos específicos

- Determinar los beneficios laborales que actualmente tiene los trabajadores de la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's, Trujillo - 2020.
- Analizar la rentabilidad de la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's, Trujillo – 2020.
- Aplicar la Sección 28 Beneficios a los empleados de las NIIF para PYMES en la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's, Trujillo - 2020.
- Evaluar el impacto de la aplicación de la Sección 28 Beneficios a los empleados de las NIIF para PYMES en la rentabilidad de la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's, Trujillo - 2020.

II. MARCO DE REFERENCIA

2.1. Antecedentes

2.1.1. A nivel internacional

Hernández, A. (2018), en su tesis titulada: *“La Sección 28 de la NIIF para PYMES Beneficios a empleados a largo plazo y las implicaciones sobre la ratio de rentabilidad ROA”*. Tesis para obtener el título de Contador Pública. Universidad Militar Nueva Granada, Bogota-Colombia, Facultad de Estudios a distancia. Se planteó como objetivo presentar la Sección 28 de la NIIF para PYMES, considerando la falta de entendimiento de la norma, generando fallas en la presentación de los estados financieros bajo los principios de estos estándares. Se utilizó el método de investigación cualitativa, por medio de recolección de datos, teniendo en cuenta la normatividad internacional en temas de contabilidad. Se concluye que las PYMES colombianas afrontan un reto de convergencia, que permitirá que el registro y la presentación de las actividades financieras de la empresa sean eficientes, y los registros contables deben cumplir ciertos parámetros como es el caso de la NIIF 28 su aplicación en las PYMES y la ratio de rentabilidad ROA establecer los beneficios a empleados a largo plazo generan cambios cuando la empresa paga la provisión o el pasivo, donde la contrapartida es llevada a la cuenta del gasto, por ende se ve afectada la utilidad neta de la organización, pudiendo generar si las ventas son menores o si no hay cambios en los activos de la empresa, especialmente los inventarios y las maquinarias, teniendo en cuenta la disminución con respecto a otros periodos donde no se haya pagado los beneficios a los empleados.

Parrales, D., Valle Y. y Vásquez, N. (2018), en su tesis denominada: *“Análisis de la Sección 28: Beneficios a empleados en la pequeña empresa Nacatamales Don Chico, S.A ubicada en el departamento de Managua segundo semestre del año 2018”*. Tesis para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas. Universidad Autónoma de Nicaragua, Facultad de Ciencias Económicas. Se planteó como objetivo analizar la Sección 28 de NIIF para PYMES en la contabilización a beneficios de empleados y el

principal impacto de su aplicación es la presentación fiable de la información financiera de los estados financieros basado en el marco referencial reconocido a nivel mundial, para satisfacer las necesidades de información de las pequeñas y medianas entidades, que representan gran porcentaje de las organizaciones del país. Con metodología tipo descriptivo y el enfoque de estudio de carácter cualitativo. Aplica este marco de referencia NIIF para PYMES, y dispone una estructura organizativa y financiera para su debido cumplimiento, el principal impacto de su aplicación es la presentación fiable de la información financiera de estados financieros basados en un marco de referencia reconocido mundialmente. Concluyen que al comparar la información financiera brindada por la empresa verificamos que no se paga impuesto por ser una micro pyme que se labora 3 días a la semana, se le recomendó inscribirse formalmente para cumplir con las leyes del país y lograr expandir su mercado, también se encontraron cambios en la forma que clasifican y registran cada uno de los beneficios a los empleados; debido a estos cambios al momento de revelar la información financiera al cierre del periodo, su naturaleza de las cuentas no es de acuerdo con las NIIF para PYMES.

Limones, S. y Varela, N. (2017), en su tesis denominada: *“Desarrollo contable beneficios a empleados de Orbecargo del Ecuador S.A. NIIF para PYMES”*. Tesis para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública Autorizado. Universidad de Guayaquil – Ecuador, Facultad de Ciencias Administrativas. Se planteó como objetivo examinar y establecer estrategias aplicadas a los beneficios a empleados, debido a que la compañía presenta inadecuados procedimientos contables. Mediante la investigación explicativa llegaron a identificar que la falta de conocimiento sobre la NIIF para PYMES sección 28, conlleva a un incorrecto tratamiento contable de beneficios a empleados por lo cual se puede concluir que no cumplen con la contabilización del gasto mensual por pago de beneficios a empleados por lo tanto dichas cuentas no reflejan valores reales, no realiza las provisiones por beneficios a empleados. Se

concluye que no llevan un control de pago y que deben realizar el pago al trabajador cuando se cumpla el vencimiento de cada beneficio que no todo el personal se encuentra afiliado al Instituto Ecuatoriano de seguridad social, por lo cual la compañía presenta problemas de justificación de gastos por sueldos.

2.1.2. A nivel nacional

Polo, J. (2018), en su trabajo de investigación: *“La implementación de las NIIF para PYMES y su incidencia en la presentación razonable de los estados financieros de la empresa Multiservicios Echevarría S.A.C. año 2016”*. Trabajo de investigación para optar el grado de Bachiller en Contabilidad y Finanzas. Universidad Peruana de las Américas, Facultad de Ciencias Contables. Se planteó como objetivo identificar la incidencia de la presentación razonable de los estados financieros, después de haber adoptado las NIIF para PYMES. Mediante la investigación explicativa se concluye que, la implementación de las NIIF para PYMES en la presentación de los estados financieros de una empresa, muestra resultados positivos, más exactos, fiables y veraces. Indicando que, para obtener una presentación razonable y veraz en los estados financieros aplicados, por primera vez en todos los años de vida operativa de la empresa, se debe adoptar las NIIF para PYMES ya que permite detectar contingencias en la información contable derivadas de equivocaciones en valores mal determinados, mostrando resultados más razonables.

Díaz, J. y Toledo, E. (2020), en su tesis: *“La incidencia al implementar la NIIF para PYMES Sección 28: Beneficios a los Empleados en el gasto de personal de las promotoras de servicios de educación básica regular en la ciudad Cajamarca, año 2019”*. Tesis para optar el título profesional de Contadora Pública. Universidad Privada del Norte, Facultad de negocios. Se planteó como objetivo identificar la incidencia a la implementación de la NIIF para PYMES Sección 28 Beneficios a los empleados en el gasto de personal. Mediante la investigación de carácter cualitativa, con diseño no experimental con corte transversal, el tipo de investigación es

descriptiva y explicativa. Se concluye que la implementación de los beneficios a corto plazo de la presente norma tiene incidencia directa en la mejora la elaboración y presentación de los estados financieros que reflejan el gasto real del personal, así como en la toma decisiones en cuanto al reconocimiento y medición del gasto de personal.

Díaz, J., More, H. y Vidaurre, D. (2021), en su tesis denominada: *“Las NIIF para PYMES y los estados financieros en las empresas del sector de comercio de equipos tecnológicos: CASO HD MULTIMEDIA & NETWORK E.I.R.L.”*. Tesis para optar el título profesional de Contador Público. Universidad Nacional del Callao, Facultad de Ciencias Contables. Se planteó como objetivo determinar el no reconocimiento de la provisión del gasto por beneficios laborales a los empleados a corto plazo ocasionó un incremento en el valor de la utilidad y una disminución en el saldo de las cuentas del pasivo durante los periodos 2015 al 2019. El tipo de investigación de la tesis es aplicada, de diseño no experimental y de método hipotético – deductivo, las técnicas utilizadas fueron la observación y el análisis documental. Se llegó a la siguiente conclusión descriptiva, no provisionaba el gasto en el momento en el que los trabajadores adquirieron el derecho; sino al momento de su cancelación, esto ocasiona que los estados financieros no reflejen el valor real de las utilidades, el costo de ventas y los saldos de las cuentas del pasivo.

Aquino, A. y Yula, N. (2019), en su tesis denominada; *“El gasto del personal y su incidencia en las contingencias tributarias de la empresa Obras Marítimas S.A. San Borja – 2018”*. Tesis para obtener el título de Contador Público Universidad Autónoma del Perú, Facultad de Ciencias de Gestión. Se planteó como objetivo determinar la incidencia entre los gastos del personal y las contingencias tributarias en la empresa Obras Marítimas S.A. durante el periodo 2018. Tipo de investigación no experimental correlacional, de diseño cuantitativo. Concluyeron que los gastos de personal inciden en las contingencias tributarias de la empresa Obras Marítimas S.A. San Borja 2018, los gastos de personal inciden significativamente en las contingencias tributarias, ya que, si la

empresa no cumple con los gastos respectivos a su personal, se tendrían contingencias tributarias que provisionar, además los gastos de personal inciden en los riesgos tributarios de la empresa Obras Marítimas S.A. San Borja 2018, ya que al no proporcionar los contratos a los trabajadores y no tenerlos en planilla, se tendría un riesgo tributario que puede conllevar a fiscalizaciones o sanciones.

2.1.3. A nivel local

Bazán, J. y Ramírez, Y. (2018), en su investigación denominada: *“Efectos de la adopción de las NIIF para PYMES en la presentación de los estados financieros en la empresa Del Mar S.R.L. en la ciudad de Trujillo 2016”*. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Privada del Norte, Facultad de negocios. Se planteó como objetivo determinar las consecuencias después de empleo de la NIIF para PYMES en la exposición de los estados financieros en la entidad Del Mar S.R.L. en la región de Trujillo en el ejercicio 2016. Se aplica la metodología del diseño de diferentes instrumentos para utilizar para la recolección de información y realizar el diagnóstico. Se obtiene como resultado de la investigación, que se valida la hipótesis del empleo de la NIIF para PYMES que tiene efectos en la razonabilidad y comprensión de la presentación de los estados financieros en la entidad Del Mar S.R.L. Trujillo en el año 2016, recomiendan establecer políticas que ayuden a la empresa a tener importes razonables en sus estados financieros, con la finalidad que los gastos estén siempre respaldados por un comprobante admitido por SUNAT, por mínimo que sea el importe anualmente es relevante al momento de determinar los tributos por pagar.

Reyes, A. y Rodríguez, J. (2021), en su tesis de denominada: *“Aplicación de la NIC 19 en los beneficios a los empleados a corto plazo y su influencia en los estados financieros de la empresa de Transportes IKER EIRL, ciudad de Trujillo, 2020”*. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Privada del Norte, Facultad de negocios. Se planteó como objetivo determinar de qué manera la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 19 Beneficios a los empleados, incide en la presentación de los estados. Se aplicó la

metodología de tipo aplicada, de carácter no experimental, de nivel descriptivo y explicativo. Se concluyó que existe una incidencia positiva en la presentación confiable de los estados financieros de la empresa, se analizó la situación actual del reconocimiento de la provisión del gasto por beneficios a sus empleados considerándose la ausencia de gastos tales como gratificaciones, CTS y vacaciones, lo que se ve reflejado en los estados financieros, se comparó las diferencias en la información financiera relacionada con los beneficios sociales a corto plazo y se obtuvo que el registro correcto de las provisiones de gastos genera un impacto significativo en la rentabilidad de la empresa, verificándose a través de las ratios, donde no se provisionaban todos los gastos por beneficios a sus empleados de manera oportuna, de tal manera que no reflejan información veraz.

2.2. Marco teórico

2.2.1. Sección 28 Beneficios a los empleados de las NIIF para las PYMES

Abanto (2014), señala que la “Sección 28 Beneficios a los Empleados, corresponden a los derechos reconocidos a los trabajadores y que son de carácter obligatorio que van más allá de las remuneraciones normales y periódicas que reciben por su trabajo”.

Ramirez (2020), por otro lado, menciona que la compensación al trabajador incluye beneficios otorgados específicamente a los trabajadores y sus dependientes, los cuales pueden ser satisfechos mediante pagos o entrega de bienes tomados por adelantado y servicios se hacen directamente a los empleados, cónyuges, hijos u otros dependientes, terceros como compañías de seguros.

Rodríguez (2018), por su parte expresa que la “Sección 28 de las NIIF para PYMES los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de prestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios”.

Sin embargo, para las autoras Avila, Mejía y Ramirez (2015), son ciertas regalías y ventajas que las organizaciones conceden a la totalidad o parte de los empleados como pagos adicionales de los salarios, los pagos financieros indirectos ofrecidos a los empleados incluyen salud y seguridad, vacaciones, pensiones, aguinaldo, horas extras, etc.

Avila, Mejia y Ramirez (2015), “La remuneración directa concedida a todos los empleados como condición de empleo, independientemente del cargo ocupado, son recompensas no financieras a que el empleado tienen derecho por pertenecer a la empresa, se ofrece para atraer y mantener a los empleados”.

El propósito de esta norma es determinar el tratamiento contable de los beneficios a los empleados y la información presentada en los estados financieros; por lo que se requiere que una entidad reconozca como:

(a) Un pasivo cuando un empleado ha terminado su empleo a cambio de futuros beneficios para empleados; y

(b) Gasto cuando la entidad (económica) consume el beneficio financiero recibido del servicio realizado por el empleado a cambio de los beneficios correspondientes.

Alcance

Esta norma tiene como alcance “La aplicación de los empleadores al contabilizar todos los beneficios a los empleados, salvo aquellos a los que sea de aplicación la Sección 26 Pagos basados en acciones” (NIIF para PYMES, 2015, párr. 28.1, p.174).

Asimismo, la norma señala que: Los beneficios aplicables a esta sección comprenden los que proceden de:

(a) Planes u otro tipo de acuerdos formales entre la entidad y sus empleados individuales, grupos específicos de empleados o sus representantes;

(b) Requisitos o convenios obligatorios en determinadas industrias que obligan a las entidades a cotizar a planes nacionales, autonómicos, sectoriales u otros planes multi-patronales; o

(c) “Prácticas informales que dan lugar a obligaciones implícitas. Estas prácticas informales crean obligaciones implícitas en un momento en que la comunidad no tiene otra alternativa real que pagar los beneficios de los trabajadores según” (Hernández, 2012).

2.2.1.1. Tipos de beneficios a los empleados

Ramírez (2020), señala que “Integra todas formas de contraprestación concedidas por una entidad por intercambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese o término de la relación laboral”.

La norma señala que comprenden lo siguiente:

(a) Los beneficios a los empleados de corto plazo, distintas de indemnizaciones por cese que se espera liquidar totalmente antes de los 12 meses posteriores al final del periodo anual sobre

el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:

(i) Sueldos, salarios y aportaciones al seguro social;

(ii) Derechos por permisos retribuidos y ausencia retribuida por enfermedad;

(iii) Participación en ganancias e incentivos; y

(iv) Beneficios no monetarios a los empleados actuales tales como atenciones médicas, beneficios por alojamiento, la entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados;

(b) Beneficios post-empleo: Son aquellos beneficios que se pagan posterior de completar el periodo de empleo, entre ellos tenemos:

(i) Beneficios por retiro (como pensiones y pagos únicos por retiro); y

(ii) Otros beneficios post-empleo, entre ellos tenemos los contratos por seguros de vida y el servicio de atención médica.

(c) Otros beneficios a largo plazo: Excepto los beneficios post-empleo, cuyo pago no vence o no se espera pagar dentro de los 12 meses siguientes al final del período anual durante el cual los empleados prestaron servicios y para el cual está registrado; tales como ausencias pagadas a largo plazo, como vacaciones, premios de viaje de negocios, beneficios por discapacidad permanente.

(d) Beneficios por terminación: “Se brindan por terminación de empleo porque la entidad ha decidido terminar el empleo del empleado o terminarlo antes de la fecha normal de retiro o por la decisión del empleado de aceptar voluntariamente el beneficio ofrecido a cambio” (NIIF para las PYMES, 2015, párr. 28.1 p.174).

Figura 1

Tipos de beneficios sociales y lo que comprende cada uno de ellos

| Beneficios a corto plazo | Beneficios a largo plazo | Beneficios por terminación | Beneficios post Empleo |
|---|-------------------------------------|---|------------------------|
| Sueldos / Salarios | Beneficios por antigüedad | Bonos | Seguro de vida |
| Aportación a la seguridad social | Beneficios por invalidez permanente | Indemnización por despido injustificado | Atención médica |
| Comisiones por venta | Beneficios diferidos | Bonificaciones por retiro | |
| Comisiones por desempeño | | | |
| Participación en ganancias e incentivos | | | |
| Gratificaciones | | | |
| Bonificación | | | |
| Compensación por tiempo de servicio | | | |

Fuente: Beneficios a los empleados. Adaptado de NIC 19 Beneficios a los empleados por el Ministerio de Economía y Finanzas 2014.

Según el régimen laboral de la Constitución Política del Perú los beneficios sociales están conformados por los siguientes conceptos: Las gratificaciones por fiestas patrias y navidad, la compensación por tiempo de servicios, el pago durante las vacaciones, el pago por el sistema de pensiones y el pago por el seguro social de salud o EsSalud, asignación familiar, y a una indemnización por despido tarifada en un sueldo y medio por periodo anual laborado si el contrato es pactado a plazo indefinido (Constitución Política del Perú, 1993, art, 23).

- Gratificaciones: Para Ortega (2014) “Es un monto que el empleador otorga al empleado en forma adicional a la remuneración mensual. Es un beneficio exigido por la ley y que se otorga semestralmente, es decir en la primera quincena de julio o diciembre”.

- Asignación Familiar: El pago de la asignación familiar corresponde al 10% de la RMV (Remuneración mínima vital), se considera para el pago los días laborados de manera proporcional.

- Bonificaciones sociales no remunerativos: Estos beneficios sociales de carácter no remunerativo son: (CTS), seguro de vida, utilidades laborales e indemnizaciones legales

(falta de goce vacacional, despido arbitrario, retención indebida de la CTS y obligación para laborar horas extras).

- Horas extras o trabajo en sobretiempo: A los trabajadores de este sector en esta nueva ley se les ratifica el pago de sus horas extras y las sobretasas, teniendo en cuenta que las dos primeras horas se les pagará el 25% por hora sobre y el 35% por la diferencia de las horas tomando como base la remuneración básica del trabajador (Decreto Supremo N° 007-2002-TR, Art. 9).

- Seguro de Vida: Según el Decreto Legislativo N.º 688 del 05 de noviembre del 1991, este beneficio: “Es una obligación económica que contrae el empleador a favor de los beneficios de los trabajadores para cubrir las contingencias que se deriven del fallecimiento o invalidez permanente de estos. Está regulado por la ley de consolidación de beneficios sociales”.

Castillo (2010), sostiene que, el empleado u obrero tiene derecho a dicho seguro una vez cumplidos los cuatro años laborando en la empresa, sean estos interrumpidos o acumulados, sin embargo, el empleador tiene la facultad de tomar el seguro a partir de los tres meses de servicios del trabajador.

- Participación en las utilidades: Según el Decreto Legislativo N.º 892 y su reglamento, el Decreto Supremo N.º 009-98-TR mencionan que: “La participación en las utilidades es un beneficio social que consiste en extraer cierto porcentaje de las rentas empresariales para su reparto en forma directa entre los trabajadores”.

2.2.1.2. Reconocimiento general para todos los beneficios a los empleados

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a una entidad durante el periodo contable, la empresa deberá reconocer el importe (sin deducir o descontarle) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por dichos servicios:

a) Como un pasivo (sea gasto acumulado o devengado), después de descontar cualquier importe ya satisfecho.

b) Como un gasto, a no ser que otra NIIF precise o permita la inserción de los mencionados beneficios en el costo de un activo (NIIF para PYMES, 2015, párr. 28.3, p.175).

2.2.1.3. Beneficios a los empleados a corto plazo

Alva (2014), el tratamiento de beneficios sociales a corto plazo por concepto del devengado expresa que, los beneficios se deben reconocer conforme a los empleados prestan sus servicios y la empresa consume dicho servicio. El devengado es todo aquel sobre el cual se ha adquirido el derecho de percibirlo por haberse producido los hechos necesarios para que se genere, correlativamente en cuanto a los gastos, se devengan cuando se causan los hechos en función de los cuales, terceros adquieren su derecho a cobro.

Los contribuyentes que generan rentas empresariales, deben reconocer que tanto los ingresos como los gastos se consideran producidos en el ejercicio gravable en el cual estos se han devengado.

Los beneficios a corto plazo son aquellas partidas que favorecen al empleado sean monetarias o no monetarias; entre los cuales pueden ser los salarios, vacaciones, incentivos o bonos y en beneficios no monetarios son activos o servicios que la entidad ofrece al empleador por sus servicios prestados durante el periodo de cierre anual. Este beneficio es de gran importancia ya que los empleados, no tendrán que esperar grandes periodos para obtener estos beneficios y cubrir sus necesidades.

Reconocimiento y medición

Díaz (2015), menciona que se trata de prestaciones pagas dentro de los 12 meses siguientes a la finalización del ejercicio anual durante el cual los trabajadores prestaron sus servicios. La cláusula 28.5 establece que la entidad (económica) debe registrar

los beneficios a los empleados de corto plazo como regla de manera inmediata, debido a que no es necesario hacer supuestos actuariales para determinar y determinar las obligaciones o costos correspondientes, por lo que no hay posibilidad de ganancia o pérdidas. Asimismo, estos beneficios deben registrarse cuando el empleado prestó un servicio como un gasto de acuerdo al monto pagado por dichos servicios y el pago por este es un pasivo.

Ramírez (2020), argumenta que estos beneficios se reconocerán como un pasivo, gasto o costo y se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios determinados al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera; además que la empresa revelará, como información mínima, la naturaleza de los beneficios, la cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios, y la información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal responsable de la gerencia de la entidad.

- **Ausencias retribuidas a corto plazo**

La comunidad puede compensar a los empleados dándoles el derecho a licencia por una variedad de razones, incluyendo vacaciones, licencia temporal por enfermedad o incapacidad, licencia por maternidad o paternidad, servicio de jurado y licencia por servicio militar. Los derechos que dan lugar a ausencia tienen categoría acumulativa y no acumulativa (NIIF para PYMES, 2015, párr.28.6, p.175).

Según la IASC (2009), indica que la ausencia retribuida acumulada es tiempo de descanso, cuyo uso se pospone, por lo que también puede ser utilizado en periodos posteriores, si actualmente no se utiliza el derecho correspondiente. Las ausencias pagadas con beneficios acumulativos pueden ser irrevocables y definitivas; es decir, que los empleados tienen derecho a una compensación económica por las ausencias que

no ocurrieron al momento de dejar la unidad o que no fueron irrevocables, mientras que los empleados no tienen derecho a una compensación económica por las ausencias y renunciaciones de trabajo.

Reconocimiento y medición

La empresa reconocerá el costo esperado de las ausencias retribuidas de carácter acumulativo, mientras que los empleados prestan los servicios que aumentan sus derechos al goce de las futuras ausencias retribuidas.

La empresa medirá el costo esperado de dichas ausencias, por el importe adicional no descontado que la entidad espera pagar como resultado de los derechos no usados que tiene acumulados al final del periodo sobre el que se informa, así mismo deberá presentar este importe como un pasivo corriente en la fecha sobre la que se informa (NIIF para PYMES, 2015, párr.28.6, p.175).

- Las ausencias pagadas no acumuladas no se transfieren ni se acumulan cuando se usan en el período actual, por lo que no dan derecho a los empleados a pagar cuando se van de la comunidad. Por ejemplo, tenemos los casos más comunes de licencia por enfermedad pagada, licencia por maternidad, servicio de jurado o licencia obligatoria (NIIF para PYMES, 2015, párr.28.6, p.176).

- **Participación en ganancias y planes de incentivos**

De acuerdo a las NIIF para las PYMES, una entidad debe registrar los costos esperados de la participación en las utilidades de los empleados o los planes de incentivos para empleados exclusivamente sólo cuando:

- (a) Una entidad tiene una obligación presente, legal o implícita, de realizar tales pagos debido a eventos pasados; y
- (b) Pueda realizarse una estimación fiable de la obligación.

Hay una obligación presente únicamente cuando, la entidad no tiene otra opción realista que realizar los pagos a los empleados. (NIIF para las PYMES, 2015, párr. 28.8, p.176).

El IASC (2009) menciona que, en algunos planes de beneficios, los empleados reciben solo una parte de los beneficios; si los empleados permanecen en la entidad por un período específico, estos arreglos crean una obligación de facto en la medida en que los empleados brindan servicios que aumentan el pago si permanecen empleados hasta el final del período específico, esto permite que algunos empleados que pueden irse la empresa y marcharse sin participar en el premio sin pagarlo.

También el caso de las entidades que no tiene la obligación legal de retribuir dichos incentivos, sin embargo, tienen la práctica de pagarle a sus empleados, de ser el caso la entidad asume la obligación implícita, considerando que no tiene ninguna opción realista que no sea la de pagar los incentivos a los empleados; medir este pasivo real permite que algunos empleados se vayan sin participación en las utilidades.

Obligaciones relacionadas con el reparto de utilidades y los sistemas de incentivos; resultan de los servicios prestados por los empleados, no de las transacciones y acuerdos realizados con los propietarios de la entidad, por lo que la entidad (económica) debe registrar los costos de los acuerdos correspondientes como un gasto, no como una asignación de utilidades. si estos pagos no se pagan en su totalidad dentro de los 12 meses posteriores al final del año, se tratarán como beneficios a largo plazo.

Reconocimiento y medición

Una entidad podrá hacer una estimación fiable de sus obligaciones legales o implícitas, únicamente cuando:

a) Las condiciones formales de estos acuerdos contienen una fórmula para determinar el monto de la compensación.

b) La entidad (económica) decide los montos pagados antes de que se apruebe la publicación de los estados financieros.

c) Los hechos o eventos pasados proporcionan evidencia sólida y precisa de la magnitud del pasivo indirecto de la entidad.

2.2.1.4. Beneficios post empleo

Ramírez y Suarez (2012), expresan que están conformados por retiros, así como las pensiones y otros beneficios posteriores al empleo, dentro de estos tenemos a los seguros de vida o la asistencia médica; mencionan además que los acuerdos que una entidad proporciona a sus empleados como beneficios posteriores al empleo se le denominan planes de beneficios post-empleo, en ciertos casos, estos acuerdos son exigidos por ley y no por un acto de la entidad. En otros casos, estos acuerdos de post-empleo suceden por acciones de la entidad, incluso si no existe un plan documentado formal.

Estos planes se agrupan en:

a) Planes de aportaciones definidas: De acuerdo con la editora empresarial Actualícese (2017), son aquellos beneficios que una entidad retribuye mediante el pago de aportaciones fijas a una entidad separada o fondo y no tiene ninguna obligación legal ni implícita de realizar el pago de aportaciones complementarias y adicionales o realizar de manera directa pagos los empleados por el mismo concepto.

Tal es el escenario de las pensiones, bajo las cuales la entidad realiza un aporte a una entidad externa la cual se encargará de distribuir estos aportes una vez se cumplan las condiciones para ello y esta a su vez responde por este beneficio de acuerdo al monto aportado y los rendimientos que estos generen.

Reconocimiento y medición

Una entidad debe reconocer la aportación por pagar para un periodo:

- Como pasivo, después de descontar cualquier importe ya retribuido. Si estos pagos por aportaciones superan las aportaciones que se deben realizar conforme los servicios prestados hasta la fecha la que entidad informa, de darse el caso deberá reconocer dicho exceso como un activo; o

- Como gasto, salvo que otra sección de la presentenorma precise que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tales como inventarios o propiedades, planta y equipo. (NIIF para las PYMES, 2015, párr. 28. p.177).

b) Planes de beneficios definidos: Planes que pueden no estar financiados por una dotación o que pueden estar financiados en su totalidad o en parte por los pagos realizados por una entidad, ya veces empleados, a otra entidad que está legalmente separada de la entidad. Cuando se pagan los beneficios, el período de pago depende no sólo de la situación financiera y la rentabilidad de las inversiones del fondo, sino también de la capacidad y voluntad de la comunidad para cubrir cualquier déficit o falta de fondos, fondos de activos. Una entidad (económica) tiene la obligación de pagar beneficios a los empleados actuales y anteriores si la entidad (económica) asume el riesgo actuarial y la inversión.

2.2.1.5. Otros beneficios a largo plazo

Hernández (2018), argumenta que estos son beneficios a los empleados que incluyen contribuciones si no se espera que se realicen por completo hasta 12 meses después del final del período sobre el que se informa durante el cual la entidad informa que los empleados prestan servicios, dentro de estos tenemos:

a) Las ausencias retribuidas a largo plazo, el descanso vacacional tras largos periodos de servicios o años sabáticos.

b) Los premios de antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio.

c) Los beneficios por invalidez permanente.

- d) Las participaciones en ganancias e incentivos.
- e) Retribuciones diferidas.

Reconocimiento y medición

Una entidad deberá reconocer un pasivo por otros beneficios a largo plazo y los medirá por el total neto de los siguientes importes:

- i. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos en la fecha sobre la que se informa.
- ii. El valor razonable, en la fecha sobre la que se informa, de los activos del plan que se emplearán para la cancelación directa de las obligaciones (NIIF para las PYMES, 2015, párr. 28, p.182).

2.2.1.6. Beneficios por terminación

Los beneficios relacionados con el final de la relación laboral se discuten por separado de otros beneficios de la relación laboral, porque el evento obligatorio es el final de la relación laboral, no la relación de servicio del empleado.

Hernández (2018), señala que los beneficios por terminación se enfoca hacia aquellas empresas que deciden terminar el contrato laboral con sus empleados o cuando este convenio laboral se liquida por decisión de una parte u otra y antes de que se cumpla el tiempo estipulado en el contrato o una vez vencido el tiempo para el cual fue contratado el empleado y no hay interés en la renovación para la prestación del servicio, se debe entender que al momento de dar por terminado este vínculo, el empleado tiene beneficios monetarios de ley, que deben ser pagados y llevados al gasto como beneficio por terminación.

Ciertos beneficios para empleados se ofrecen independientemente de por qué abandonaron la comunidad. El pago de estos beneficios es seguro (dependiendo del salario o

tiempo mínimo de servicio), pero el momento de su pago es incierto.

Reconocimiento y medición

Maya (2019), experto y consultor en normas internacionales hace referencia al párrafo 28.32 de la Sección 28 del Estándar Internacional para PYMES, declara que los beneficios por terminación del contrato establecidos por ley o por acuerdo entre las partes deben ser reconocidos inmediatamente en resultados como gasto, dado que estos no le proporcionan a la entidad beneficios económicos futuros.

De acuerdo con lo anterior, las indemnizaciones por despido y las bonificaciones de retiro voluntario son consideradas beneficios por terminación, por lo que una vez ocurra la terminación del contrato de trabajo deberán ser inmediatamente reconocidas como gasto con cargo a resultados.

Figura 2

La NIIF para PYMES es un cuerpo normativo que contiene 35 secciones

| | |
|------------|--|
| Sección 1 | Pequeñas y Medianas Entidades |
| Sección 2 | Conceptos y Principios Fundamentales |
| Sección 3 | Presentación de Estados Financieros |
| Sección 4 | Estado de Situación Financiera |
| Sección 5 | Estado del Resultado integral y Estado de Resultados |
| Sección 6 | Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias acumuladas |
| Sección 7 | Estado de Flujos de Efectivo |
| Sección 8 | Notas a los Estados Financieros |
| Sección 9 | Estados Financieros Consolidados y Separados |
| Sección 10 | Políticas, Estimaciones y Errores Contables |
| Sección 11 | Instrumentos Financieros Básicos |
| Sección 12 | Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros |
| Sección 13 | Inventarios |
| Sección 14 | Inversiones en Asociadas |
| Sección 15 | Inversiones en Negocios Conjuntos |
| Sección 16 | Propiedades de Inversión |
| Sección 17 | Propiedades, Planta y Equipo |
| Sección 18 | Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía |
| Sección 19 | Combinaciones de Negocios y Plusvalía |
| Sección 20 | Arrendamientos |
| Sección 21 | Provisiones y Contingencias |
| Sección 22 | Pasivos y Patrimonio |
| Sección 23 | Ingresos de actividades ordinarias |
| Sección 24 | Subvenciones del Gobierno |
| Sección 25 | Costos por Préstamos |
| Sección 26 | Pagos basados en Acciones |
| Sección 27 | Deterioro del Valor de los Activos |
| Sección 28 | Beneficios a los Empleados |
| Sección 29 | Impuesto a las Ganancias |
| Sección 30 | Conversión de la Moneda Extranjera |
| Sección 31 | Hiperinflación |
| Sección 32 | Hechos Ocurredos después del Periodo sobre el que se Informa |
| Sección 33 | Información a Revelar sobre Partes Relacionadas |
| Sección 34 | Actividades Especializadas |
| Sección 35 | Transición a la NIIF para las PYMES |

Nota: Elaboración propia. Adaptado de NIIF para las PYMES por Ministerio de Economía y Finanzas 2020.

2.2.2. Rentabilidad

La rentabilidad es la capacidad que tiene una inversión de generar beneficios económicos en un período de tiempo determinado, donde estos resultados deben ser positivos y contribuir a la generación de ingresos adicionales para la organización, lo cual es importante, porque nos ayudará a conocer los costos de personal. afectan los estados financieros y sobre esta base, los accionistas pueden tomar decisiones oportunas.

Por otra parte, para Ccaccya (2015), es una noción que se aplica a toda acción económica entre medios materiales, humanos y/o financieros con la finalidad de obtener ciertos resultados, se evalúan comparando el resultado final y el valor de los medios empleados para

obtener dichos beneficios. A pesar de ello, la capacidad para producir utilidades dependerá de los activos que dispone la empresa en la realización de sus operaciones, financiados mediante recursos propios aportados por los accionistas (patrimonio) y/o por terceros (deudas) que implican algún costo de oportunidad, por el principio de la escasez de recursos, y que se toma en cuenta para su evaluación.

Para Mafra, Gónzales, Ricardo & Wahrlich (2016), la rentabilidad muestra el desempeño financiero que la empresa cree pertinente para la toma de decisiones sobre financiamiento; y para medir el rendimiento de la empresa, controlar costos o gastos y convertir ventas en ganancias, se usan los indicadores de rentabilidad tal como mencionan (T. Herrera, De la Hoz y Vergara, 2012).

La rentabilidad es considerada una variable específica, ya que afecta la estructura financiera, la combinación de la deuda y el capital destinado al financiamiento, siendo un elemento muy importante en la empresa, debido a que evalúa la gestión de la empresa para convertir las ventas en ganancias, y según lo mencionado por Handley, Wright y Evans (2018) sugieren elaborar proyecciones para optimizar la evaluación.

2.2.2.1. Finalidad de la rentabilidad

Para Zamora (2008), la rentabilidad es un indicador financiero que evalúa el éxito o fracaso de las actividades de gestión empresarial, es una medida del desempeño de las operaciones que en un determinado período de tiempo genera su propio capital, se supone comparar una comparación entre los ingresos generados y los medios utilizado para obtenerlo, que también mide la capacidad de una empresa para generar ingresos capaces de remunerar a sus propietarios y donantes pedir prestado, mantener el capital económico como antes según (Cazorla, 2014).

Angulo y Sarmiento (2013), por otra parte, argumentan que la rentabilidad es una medida que relaciona la rentabilidad

empresarial con las ventas, los activos y los fondos aportados por los propietarios.

Verges (2011), menciona que “La rentabilidad es la relación entre los beneficios y los recursos que se han invertido para lograrlos, luego de acciones económicas en las que se movilizan medios físicos, humanos y financieros”.

Zamora (2012), señala que la rentabilidad se aplica a toda actividad económica en la que se movilizan medios, recursos materiales, humanos y financieros para lograr un resultado deseado, es decir, la relación que existe entre la utilidad y la inversión requerida para lograrlo. Es la eficiencia de la gestión expresada en utilidades de las ventas y el uso de las inversiones.

Para calcular y analizar ratios es necesario conocer los estados financieros, que son documentos que presentan información importante y económica de una empresa, generalmente a lo largo de un año, que debe ser comprensible, confiable, relevante y comparable; con el objetivo de resultados operativos de la organización que traigan la mayor utilidad y brinden información oportuna y útil a los accionistas al momento de la toma de decisiones.

Andrade y Pinelo (2017), mencionan que, la razón es el resultado de una comparación entre dos cuentas de los estados financieros, lo que nos dará información relativa de una cuenta a otra, dependiendo de lo que se quiera medir, la tasa se puede expresar en moneda o en términos porcentuales.

2.2.2.2. Rentabilidad financiera

Para Morillo (2001), la rentabilidad financiera o de fondos propios es una medida relativa de las utilidades que señala la capacidad de la empresa para producir utilidades a partir de la inversión realizada por los accionistas; además, evalúa el rendimiento obtenido por los fondos propios, también llamados

patrimonio neto, son el valor residual de los activos de la empresa, después de deducir todos sus pasivos según Ferrer (2005).

Sánchez (2002), por su parte, argumenta que es una medida en un determinado periodo de tiempo que da a conocer el rendimiento obtenido por capitales propios. Es por ello, que la rentabilidad financiera podría estar considerada como la medida más cercana a los accionistas o propietarios. Según una opinión más extensa, es el indicador de rentabilidad que los directivos de una empresa buscan maximizar sus intereses.

Utilidad neta

ROE= -----

Total patrimonio

2.2.2.3. Rentabilidad económica

La rentabilidad económica muestra la eficacia en el uso de los activos sin considerar el costo para financiarlos generando rentas capaces de remunerar a propietarios y prestamistas. Relaciona el beneficio que obtiene la empresa con la inversión, sin diferencias entre recursos propios y ajenos.

Contreras y Díaz (2015), argumentaron que “La rentabilidad económica muestra la eficacia en el uso de los activos, sin considerar el costo para financiarlos en un determinado periodo de tiempo”.

Cano y Román (2013), “Facilita la comparación entre diferentes empresas solo considerando la eficacia en el uso de activos o inversiones de la empresa”.

Aguilar, Díaz y García (2006), en su libro Finanzas corporativas en la práctica, la rentabilidad económica mide: “La eficiencia con que la empresa gestiona los recursos económicos y financieros”. De modo que se pueden definir como: La relación entre los resultados obtenidos y la inversión realizada. Al concretar dichos resultados y dicha inversión se obtienen dos tipos de rentabilidad, la económica y financiera.

$$\text{ROA} = \frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Total activo}}$$

2.2.2.4. Las ratios se clasifican en:

Ratios de liquidez, que evalúan la capacidad que tiene la organización para contrarrestar sus obligaciones en el corto plazo. Entre ellos están los siguientes:

Ratios de gestión: Muestran datos sobre la gestión de algunas áreas específicas es decir desempeños históricos, como el área de logística a través de rotación de inventarios entre otros.

Ratio de endeudamiento: Gitman y Zutter (2012), esta ratio determina la solvencia de la empresa, un mayor valor de esta ratio indica un mayor apalancamiento, lo cual, indica un mayor financiamiento con recursos tomados de terceros (deudas) y, por lo tanto, un mayor riesgo financiero y una menor solvencia de la empresa.

Ratios de rentabilidad: Gómez, V. & Palao J. (2010), mencionaron que, a través de los índices de rentabilidad, una empresa puede determinar el rendimiento de diferentes periodos, y se puede comparar los resultados alcanzados frente al promedio del sector y sus competidores, de esta manera saber su posición en el mercado.

Para Amat (2009), existen dos formas, estas van a depender si la relación de los beneficios logrados en un periodo está en base a los activos o la inversión. Entre ellos se encuentra la rentabilidad financiera y económica.

2.2.2.5. Los estados financieros se clasifican en:

Estado de situación financiera: Presenta la situación económica porque muestra el importe de sus recursos (activo) y de sus obligaciones (pasivo y patrimonio neto), y la situación financiera porque permite determinar su capacidad de pago o

liquidez, su nivel de endeudamiento y su capital de trabajo según Zans (2009).

Estado de resultado integral: Para Tanaka (2005), determina si el negocio obtuvo una ganancia o una pérdida para el año, los ingresos por vender o prestar servicios y los costos para el año como una reducción de los beneficios económicos consumidos para mantener el negocio y los costos, es decir, el consumo de recursos que consumen directamente y generan ventas a través de la producción o la prestación de servicios.

Estado de cambio en el patrimonio neto: Se refleja información sobre todos los cambios en el patrimonio y los cambios en el conjunto de valores de los recursos creados o utilizados durante el período.

Estado de flujo de efectivo: Según Palomino (2010), este estado financiero muestra el efecto de los cambios en el efectivo y equivalentes de efectivo, lo que permite describir cómo se clasifican, generan y resultan de las operaciones, inversiones y financiamientos los flujos de entrada (entradas) y los pagos (salidas) de efectivo.

Notas a los estados financieros: Son explicaciones que se realizan con el fin de que el usuario comprenda con mayor claridad los estados financieros.

2.2.3. Las NIFF para las PYMES y su relación con la rentabilidad

El IASB desarrolla y publica una norma separada, cuyo propósito es la aplicación de los estados financieros en la presentación de información económica y financiera; y también otro tipo de información financiera para entidades conocidas por diferentes nombres en muchos países, tales como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades no sujetas a obligaciones de contabilidad pública. Esa norma es la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas Entidades (NIIF para las PYMES, 2009, párr. 09, p.11).

El término PYMES se usa para indicar o incluir entidades muy pequeñas sin considerar si publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. Las PYMES producen estados financieros para el uso exclusivo de los propietarios-gerentes, o para las autoridades fiscales u otros organismos gubernamentales. Los estados financieros producidos únicamente para los citados propósitos no son necesariamente estados financieros con propósito de información general. (NIIF para las PYMES, 2009, párr. 11, p.12).

Estas NIIFS muestran además las cualidades que hacen que la información que muestran las PYMES sea útil. La preparación de los estados financieros bajo estas NIIFS tendrá las mismas cualidades que las NIIFS completas las cuales son la comprensibilidad, relevancia, materialidad o importancia relativa, fiabilidad, esencia de la forma, prudencia, integridad, comparabilidad, oportunidad, equilibrio entre el costo y beneficio; las cuales representa información real para una acertada toma de decisiones futuras de la empresa, según lo indicado por (Flores F. y Romero A., 2022).

Arroe (2016), afirma que: Las NIIF para las PYMES es de fácil comprensión y de sencilla interpretación, en comparación con las NIIF. La norma se abstiene de operaciones que no son importantes para las PYMES, resumiendo las políticas de reconocimiento y la medición que requiere menos revelaciones.

Montejo (2020), señala que: En julio de 2009, después de una discusión pública, las IASB emitió las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas empresas, las cuales están basadas en las NIIF plenas, pero simplificadas, adaptándose a la necesidad por parte de los usuarios, los costos y recursos de las PYMES (p. 461).

Arroe (2016), dice: No serán adoptadas las NIIF para las PYMES:

a) Las empresas controladas por la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV).

b) Las entidades que alcancen ganancias o activos totales equivalentes o superiores a 3,000 UIT, en ambas situaciones.

c) Las entidades bajo la inspección de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

Por otro lado, Arroze (2016), menciona que los beneficios por aplicar las NIIF para las PYMES son:

- Se obtiene una información de mejor naturaleza, de mayor credibilidad.
- Hay una uniformidad metodológica en reconocimiento de los hechos económicos.
- Aceptación internacional, hay más 90 países que aplican la NIIF para PYMES, por ende, pueden realizar operaciones económicas internacionales.
- Los inversionistas pueden evaluar las cifras de una empresa con más tranquilidad para poder invertir.
- Genera confianza en proveedores, acreedores, inversionistas y hasta los mismos empleados. Por las informaciones razonables que refleja las PYMES.

García (2012), dice: Los beneficios que tiene la empresa que implementa las NIIF para las PYMES son:

- a) Facilidades para incrementar su patrimonio;
- b) Análisis de sus estados financieros comparables con diferentes ejercicios;
- c) Obtener información relevante, razonable y fiable;
- d) Mejoras en la toma de decisiones y
- e) Operaciones multinacionales.

2.3. Marco conceptual

PYMES definición: Arbulú y Otoya (2006), define a la PYME como “La unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios”.

PYMES importancia: Arbulú y Otoya (2006), la economía nacional, en países de desarrollo como el Perú, las PYMES cumplen un papel fundamental en el mercado, producen y ofertan bienes, añaden valor agregado y contribuyen a la generación de empleo. Las PYMES representan la estructura productiva del país, la cantidad de establecimientos y la generación de empleo desarrollado en los últimos años, constituyéndose en algunas zonas del país como la única forma de organización empresarial existente sobre la cual gira la actividad económica (p. 35 y 36).

NIIF para PYMES: García (2012), “Nos dice que el propósito de los estados financieros para una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la situación financiera, las ganancias y los flujos de efectivo de la entidad que sean útiles para tomar decisiones financieras”.

Empleador: “Es el titular o director en la explotación de una empresa, negocio o profesión y tiene trabajadores remunerados a su cargo” (ENAH0, 2012).

Empleado: “Es el trabajador que se desempeña de preferencia en actividades de índole no manual, presta sus servicios a un empleador público o privado, y que percibe, generalmente, una remuneración mensual” (ENAH0, 2012).

Remuneración: “Se define como tal, al pago de dinero registrados en los libros de planillas, que recibe el trabajador por prestar sus servicios a un empleador” (ENAH0, 2012).

Pasivo: Surge como resultado de eventos pasados de la entidad (económica), que debe pagarse a tiempo, la entidad (económica) espera renunciar a recursos que conllevan beneficios económicos. Un evento que da lugar a responsabilidad por cualquier cosa que la entidad esté legal o

indirectamente obligada a pagar, de modo que la entidad no tenga otra alternativa realista que pagar la cantidad equivalente.

Rentabilidad: Es el beneficio que genera, tanto por rendimiento explícito como implícito, la tenencia de determinados valores.

Riesgo de liquidez: El riesgo de que una entidad enfrente pérdidas por su incapacidad para financiar aumentos en el volumen de sus activos o para cumplir con obligaciones asociadas a sus pasivos ya pactados, mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.

Riesgo de operación: La posibilidad de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o fallos de los procesos, personas o sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo de reputación y el riesgo estratégico.

2.4. Hipótesis

- **Hipótesis de investigación (H1):**

La Sección 28 Beneficios a los empleados de las NIIF para PYMES impacta de manera positiva en la rentabilidad de la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's, Trujillo - 2020.

- **Hipótesis nula (H0):**

La Sección 28 Beneficios a los empleados de las NIIF para PYMES impacta de manera negativa en la rentabilidad de la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's, Trujillo - 2020.

2.5. Variables

2.5.1. Operacionalización de variables

Tabla 01

Operacionalización de variables

| Variable | Definición Conceptual | Definición Operacional | Dimensiones | Indicador | Ítem | Escala de Medición |
|---|--|---|---|--|--|-------------------------|
| Independiente: Beneficios a los empleados de la NIIF para las PYMES | Obliga a las empresas a reconocer a un pasivo cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio de un derecho de pagos futuros y un gasto por el beneficio económico del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión. | Prescribe el tratamiento contable y la información a revelar respecto de los beneficios de los empleados. | Beneficios Laborales Conceptos remunerativos | Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, contrato laboral y salarios. Remuneraciones, horas extras, vacaciones, Compensación por el tiempo de servicio y gratificaciones | Guías de observación Guía de entrevista Ficha análisis de documentos | Cualitativa / Ordinal |
| Dependiente: Rentabilidad | Los beneficios que se pueden obtener de una inversión, es un buen indicador del desarrollo de una inversión y de la capacidad de la empresa para remunerar los recursos financieros utilizados. | Análisis y comparación de la situación financiera de la empresa. | Estados financieros Ratios financieros | Grado de comparabilidad, relevancia y fiabilidad. ROA ROE Ratios de liquidez | Observación, análisis y comparación de resultados. | Cuantitativo / Continuo |

Fuente: Elaboración propia de los autores.

III. MATERIAL Y MÉTODOS

3.1. Material

3.1.1. Población

La población estuvo conformada por nueve trabajadores de la empresa, cuatro estados financieros y documentos relacionados de la planilla de la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's, Trujillo - 2020.

3.1.2. Marco muestral

El marco muestral estuvo conformado por la relación de los trabajadores, los estados financieros y documentos relacionados de la planilla de la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's, Trujillo.

3.1.3. Unidad de análisis

La unidad de análisis estuvo conformada por cada uno de los trabajadores, cada uno de los estados financieros y documentos relacionados de la planilla de la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's, Trujillo - 2020.

3.1.4. Muestra

La muestra estuvo conformada por nueve trabajadores, dos estados financieros (estado de resultados y estado de situación financiera); asimismo, documentos relacionados de la planilla de la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's, Trujillo - 2020.

3.2. Métodos

3.2.1. Diseño de contrastación

Se aplicó el diseño lineal, pre experimental de un solo grupo con observación de la rentabilidad del antes y después de la aplicación de la Sección 28 Beneficios a los empleados de las NIIF para las PYMES.

Siendo su gráfica la siguiente:



Donde:

M: Muestra.

O1: Rentabilidad de la empresa antes de aplicar la Sección 28 de la NIIF para PYMES.

X: Aplicación de la Sección 28 de la NIIF para PYMES.

O2: Rentabilidad de la empresa después de aplicar la Sección 28 de la NIIF para PYMES.

3.2.2. Técnicas e instrumentos de colecta de datos

| Técnicas | Instrumentos |
|---------------------|---------------------------|
| Análisis documental | Hoja de registro de datos |
| Entrevista | Guía de entrevista |
| Encuesta | Guía de encuesta |

- Las técnicas aplicadas son las siguientes:
 - **Análisis documental:** Para el tratamiento contable se analizó y examinó la información de los estados de situación financiera, estados de resultados y documentos relacionados con las planillas del año 2020, y otros aspectos relacionados como normas, leyes laborales y Sección 28 Beneficios a los empleados con la investigación.
 - **Entrevista:** Se aplicó esta técnica para obtención datos relevantes a las utilidades de la empresa con y sin aplicación de la Sección 28 Beneficios a los empleados.
 - **Encuesta:** Se aplicó esta técnica para la recolección de datos mediante la aplicación de un cuestionario a los trabajadores de la empresa, con la finalidad de dar a conocer el nivel de aplicación y conocimientos de los beneficios de los empleados.
- **Instrumentos:**
 - **Hoja de registro de datos:** Se registró los datos de los estados financieros y documentos relacionados con las planillas de la empresa y se elaboró una hoja de registro de datos, de acuerdo con los requeridos objetivos e hipótesis de investigación propuesta.
 - **Guía de entrevista:** Comprende un listado de temas sobre los beneficios a los trabajadores considerando la NIIF para PYMES, así como, la información de los beneficios sin aplicación de la Sección 28, para la comparación de los beneficios desde el punto de vista de los trabajadores.

- **Guía de encuesta:** Comprende un listado de preguntas relacionadas a los beneficios a los trabajadores considerando las leyes y normatividad de los trabajadores, para el respectivo análisis de datos.

3.2.3. Procesamiento y análisis de datos

Con los datos de la hoja de registro se elaboró una base de datos en el programa Excel para su posterior traslado al programa SPSS V.26, para su procesamiento.

Estadística descriptiva

Los resultados son presentados en cuadros bi variantes con frecuencias relacionadas con las utilidades de la empresa con y sin aplicación de la Sección 28 Beneficios a los empleados. Se adjunta gráficos de barras para facilitar la interpretación de los resultados.

Estadística Inferencial.

Se determinó que existe una diferencia significativa entre las ratios de rentabilidad antes y después, con la realización de la aplicación de la prueba Chi cuadrado para la determinación de la diferencia de proporciones. Si $P < 0.05$ la diferencia es significativa, dando validez a la hipótesis.

IV. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1. Presentación de resultados

4.1.1. Determinación de los beneficios laborales de los trabajadores de la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's, Trujillo - 2020

Para la determinación de los beneficios laborales de los trabajadores de la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's, se aplicó una encuesta dirigida a nueve empleados, para verificar si la empresa cumple con la legislación laboral vigente en el país y las normas contables, el cumplimiento del pago oportuno previsto por ley y el nivel de conocimiento que tienen los trabajadores sobre los derechos laborales; los resultados obtenidos se detallan a continuación:

Figura 3

Capacitación sobre beneficios laborales de acuerdo a ley



Fuente: Encuesta realizada a los trabajadores de la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's

Según la figura 3, se observa que el 78% de los trabajadores encuestados nunca recibieron capacitación sobre el tema de beneficios laborales, mientras que el 22% manifestaron que a veces reciben capacitaciones sobre los derechos como trabajador.

Figura 4

Pago oportuno de remuneraciones

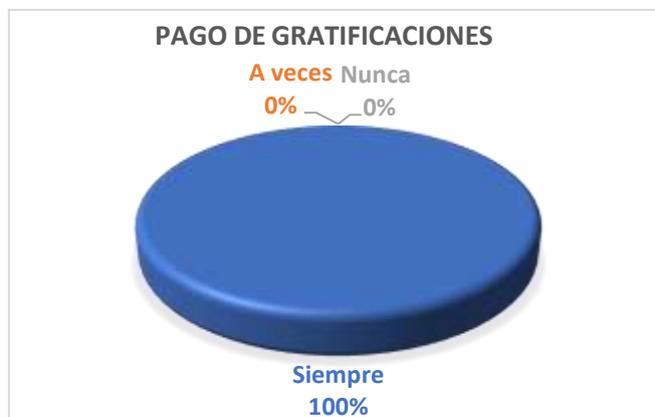


Fuente: Encuesta realizada a los trabajadores de la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's

De acuerdo a la figura 4, se obtuvo que el 78% de los trabajadores reciben puntualmente sus remuneraciones mensuales, mientras que el 22% indica que tienen un ligero retraso en sus pagos.

Figura 5

Pago de gratificaciones por fiestas patrias y fiestas navideñas



Fuente: Encuesta realizada a los trabajadores de la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's

La figura 5, muestra que el 100% de los trabajadores encuestados, afirma que la empresa siempre cumple con el pago de sus gratificaciones.

Figura 6

Días feriados laborables



Fuente: Encuesta realizada a los trabajadores de la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's

De los resultados obtenidos de la figura 6, el 78% de los trabajadores a veces labora los días feriados y el 22% de los trabajadores nunca labora los días feriados.

Figura 7

Licencias por enfermedad o accidente grave



Fuente: Encuesta realizada a los trabajadores de la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's

Según la figura 7, el 100% de trabajadores manifiesta que la empresa les reconoce las licencias por descanso médico.

Figura 8

Incentivos o bonos extras por desempeño laboral



Fuente: Encuesta realizada a los trabajadores de la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's

Se detalla de la figura 8, el resultado de la encuesta que el 78% de los trabajadores a veces recibe por parte de la empresa incentivos por su desempeño laboral y el 22% de los trabajadores no reciben incentivos laborales.

Figura 9

Pago de compensación por tiempo de servicios

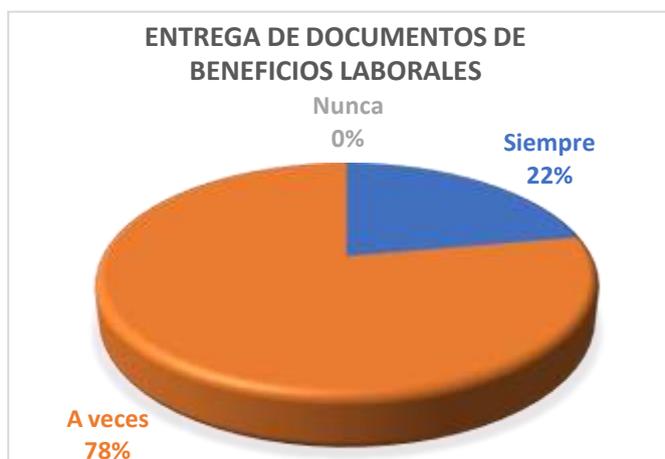


Fuente: Encuesta realizada a los trabajadores de la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's

Según la figura 9, se puede observar que el 100% de los trabajadores encuestados, afirma que la empresa cumple oportunamente con el pago de su CTS.

Figura 10

Entrega de boletas de pago, liquidación de utilidades, y otros documentos relacionados a los beneficios laborales



Fuente: Encuesta realizada a los trabajadores de la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's

En la figura 10, se obtuvo que, el 78% de los trabajadores manifiestan que la empresa a veces le entrega sus boletas después de la fecha de pago y el 22% de los trabajadores indicaron que siempre reciben sus boletas de pago u otro documento relacionado a su remuneración.

Así mismo, se realizó una entrevista dirigida al contador y al Jefe de Recursos Humanos; para conocer si la empresa aplica los criterios contables de reconocimiento, medición, presentación y la información a revelar sobre los beneficios a los trabajadores establecidos en la Sección 28 de las NIIF para PYMES, los resultados se detallan a continuación:

- La empresa está acogida al Régimen Especial de la MYPE como pequeña empresa y cumple con pagarles a sus trabajadores los beneficios laborales que les corresponde según la norma, cumpliendo así con el pago de su CTS, gratificaciones, vacaciones y utilidades en algunos casos.
- Los entrevistados mencionaron que la empresa actualmente no cumple con la aplicación de esta norma, debido a que no cuentan con las capacitaciones sobre el tema y no se realiza un análisis minucioso de la información contable de forma mensual, por lo que la empresa registra y paga los beneficios de los trabajadores conforme a la norma laboral y tributaria vigente, desconociendo

de esta manera los efectos que genera la aplicación de esta norma sobre la rentabilidad de la empresa y en la toma de decisiones.

- También indicaron que dentro de las dificultades que afrontan al aplicar esta norma, está la falta de organización en la parte administrativa y contable, por llevar una contabilidad básica, debido también al incremento en los costos administrativos por la necesidad de capacitación e inversión en el proceso de implementación, así como el esfuerzo por adaptarse y la sostenibilidad a dichos cambios, lo cual dificulta una correcta aplicación.
- En base a la opinión de los entrevistados, concluyeron que; la manera más conveniente para medir los pasivos por beneficios a corto plazo, es por el criterio del devengado, es decir, conforme a cómo se va prestando el servicio, de forma mensual, nace la obligación de la empresa de pagar sus obligaciones a los trabajadores, por ejemplo: salarios, salarios, gratificaciones, vacaciones y la CTS deduciendo cualquier importe ya cancelado, a fin de que la empresa refleje sus obligaciones reales a sus empleados.
- Por otra parte, mencionaron que el reconocimiento de pasivos por beneficios a largo plazo, se originan, si no se esperan liquidar totalmente antes del período corriente (12 meses después de la fecha) de los estados financieros que se informa. Por lo tanto, los pasivos por beneficios a largo plazo se reconocerán por el valor presente de las obligaciones futuras, los mismos que tendrán efectos en el resultado del ejercicio, conforme se van generando y tendrán que pagarse, tal como lo expresa la Sección 28.
- Sobre la aplicación de la norma y el impacto en la rentabilidad, mencionaron que el gasto de personal afecta directamente al estado de resultados, ya que a mayor gasto de personal que se provisione, menor será su capacidad de generar ganancias o utilidades.
- En base a las respuestas de los entrevistados se obtuvo que una correcta aplicación de la Sección 28 beneficia en la toma de decisiones, puesto que le permite a la empresa registrar los gastos donde corresponden, obteniéndose resultados reales acorde con la realidad económica y las operaciones de la empresa, con información contable homogénea, oportuna y confiable.

El art. 05 de la Ley Mype (DS 013-2013-PRODUCE) establece las categorías empresariales que deben de cumplir las micro y las pequeñas empresas, establecidas en función a sus niveles de venta anuales:

- Microempresa: Ventas anuales hasta el monto máximo de 150 UIT.
- Pequeña empresa: Ventas anuales superiores a 150 UIT y hasta el monto máximo de 1700 UIT.
- Mediana empresa: Ventas anuales superiores a 1700 UIT y hasta el monto máximo de 2300 UIT.

Con la finalidad que los empleadores puedan acogerse en este régimen, es necesaria su inscripción en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE.

Por otra parte, como resultado de la encuesta a los trabajadores y considerando la categoría empresarial según el nivel de ventas de la empresa, se determinó que, la empresa aplica los beneficios laborales según la legislación laboral vigente, teniendo en cuenta que los trabajadores sujetos a dicho régimen, poseen beneficios que son distintos al del régimen general, los mismos que se detallan a continuación:

Beneficios a corto plazo:

- Remuneración mínima vital.
- Jornada máxima de trabajo.
- Seguro de salud.
- Sistema pensionario.
- Descanso semanal.
- Licencia por enfermedad o accidente.
- 15 días de vacaciones por cada año completo de servicios.
- 15 remuneración diarias por año CTS tope de 90 remuneraciones.
- 02 gratificaciones en el año.

Tabla 02

Reconocimiento de beneficios sociales de trabajadores - planilla año 2020 expresada en soles.

| BENEFICIOS LABORALES | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOS. | SEP. | OCT. | NOV. | DICIEMBRE |
|-------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Remuneración jornal | 9,843.3 | 10,170.00 | 10,170.00 | 10,170.00 | 10,170.00 | 9,859.80 | 10,170.00 | 9,955.50 | 10,170.00 | 10,084.20 | 10,170.00 | 10,170.00 |
| Asignación familiar | 1,017.00 | 1,017.00 | 1,017.00 | 1,017.00 | 1,017.00 | 1,017.00 | 1,017.00 | 1,017.00 | 1,017.00 | 1,017.00 | 1,017.00 | 1,017.00 |
| Feridos remunerados | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 831.60 | 831.60 | 1,663.20 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 831.60 |
| Subsidio de incapacidad | 326.70 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 310.20 | 0.00 | 214.50 | 0.00 | 85.80 | 0.00 | 0.00 |
| Remuneración vacacional | 0.00 | 544.50 | 544.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,138.50 | 2,673.00 | 693.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Gratificación fiestas patrias | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5,593.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Bonificación extraordinaria | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 503.42 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Gratificación navidad | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5,593.50 |
| Bonificación extraordinaria | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 503.42 |
| CTS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 6,525.75 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 6,525.75 | 0.00 |
| Bonos e incentivos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 300.00 | 600.00 | 700.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 900.00 |
| AFP | 415.74 | 415.74 | 415.74 | 415.74 | 415.74 | 415.74 | 415.74 | 415.74 | 415.74 | 415.74 | 415.74 | 415.74 |
| ONP | 1,081.08 | 1,081.08 | 1,081.08 | 1,081.08 | 1,081.08 | 1,081.08 | 1,081.08 | 1,081.08 | 1,081.08 | 1,081.08 | 1,081.08 | 1,081.08 |
| ESSALUD | 1,006.83 | 1,006.83 | 1,006.83 | 1,006.83 | 1,006.83 | 1,006.83 | 1,006.83 | 1,006.83 | 1,006.83 | 1,006.83 | 1,006.83 | 1,006.83 |
| TOTAL | 13,690.65 | 14,235.15 | 14,235.15 | 13,690.65 | 21,348.00 | 15,122.25 | 23,289.27 | 16,363.65 | 14,383.65 | 13,690.65 | 20,216.40 | 21,519.17 |

Fuente: *Planilla de trabajadores de la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's, Trujillo - 2020*

Se observa que la empresa continuó sus actividades durante el COVID respetando las medidas sanitarias, otorga a sus empleados bonos o comisiones por productividad que son otorgados en fecha festivas, subsidios por incapacidad por el trabajo que surgieron de manera esporádicamente, descanso vacacional por cada año fijada de común acuerdo entre el empleador y trabajador, teniendo en cuenta las necesidades de funcionamiento de la empresa; además podemos observar que reconoce un mayor gasto en el mes de julio por S/ 23, 289.27 soles, esto se debe al pago de gratificaciones por fiestas patrias y los feriados laborados en las fechas 28 y 29 de julio donde existe un mayor volumen de ventas.

4.1.2. Análisis de la rentabilidad de la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's, Trujillo – 2020

A continuación, se presenta el análisis financiero de la empresa, para medir la rentabilidad.

Tabla 03

Estado de situación financiera de la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's año 2020 - detalle del activo (miles de soles)

| ACTIVO | ANÁLISIS VERTICAL | |
|---|-------------------|----------------|
| Activo corriente | | |
| Efectivo y equivalente de efectivo | 21,317.71 | 17.01% |
| Ctas por cobrar comerciales - terceros | 3,823.41 | 3.05% |
| Materias primas | 9,288.50 | 7.41% |
| Materiales aux, suministros y repuestos | 34,675.67 | 27.67% |
| Total del activo corriente | 69,105.29 | 55.14% |
| Activo No Corriente | | |
| Inmuebles, maquinaria y equipo | 62,469.84 | 49.85% |
| Deprec. Amort y agota acumulado | -6,246.98 | -4.98% |
| Total del activo no corriente | 56,222.86 | 44.86% |
| TOTAL ACTIVO | 125,328.15 | 100.00% |

La cuenta efectivo y equivalente de efectivo representa el 17.01% de su total activo debido al ingreso del préstamo bancario con MIBANCO para la adquisición de materiales y suministros, así como la compra de 01 horno industrial, como parte de su activo fijo que está representado por un 49.85%.

Se detalla en la cuenta por cobrar comerciales – terceros un saldo de S/ 3,823.41 soles, esto corresponde a sus ventas al crédito a 30 días de sus clientes Viettel Perú S.A.C. y Representaciones Macab E.I.R.L. con los cuales tienen un convenio de alimentación para sus trabajadores.

Tabla 04

Estado de situación financiera de la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's año 2020 - detalle del pasivo y patrimonio (miles de soles)

| PASIVO | ANÁLISIS VERTICAL | |
|--|--------------------------|----------------|
| Pasivo corriente | | |
| Trib y aport sist pens y salud p pagar | 2,503.65 | 2.00% |
| Ctas por pagar comerciales - terceros | 2,081.00 | 1.66% |
| Total del pasivo corriente | 4,584.65 | 3.66% |
| Pasivo No Corriente | | |
| Oblig finan-largo plazo | 65,200.56 | 52.02% |
| Total del pasivo no corriente | 65,200.56 | 52.02% |
| TOTAL DEL PASIVO | 69,785.21 | 55.68% |
| PATRIMONIO | | |
| Capital social | 10,000.00 | 7.98% |
| Resultados acumulados positivos | 2,046.00 | 1.63% |
| Utilidad del ejercicio | 43,496.94 | 34.71% |
| TOTAL DEL PATRIMONIO | 55,542.94 | 44.32% |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 125,328.15 | 100.00% |

Los resultados muestran el saldo pendiente de pago de la cuenta tributos y aportes que corresponden a ONP, AFP y Essalud del mes de diciembre 2020 por un importe de S/ 2,503.65 soles, en la cuenta de obligaciones financieras a largo plazo la empresa adquirió un préstamo con MIBANCO en febrero del 2020, esta deuda representa el 52.02% del total de su pasivo, de acuerdo a los datos no muestra saldos en la cuenta de remuneración y participaciones por pagar debido a que la empresa no consideró las provisiones de los beneficios de los empleados de la empresa y como utilidad del ejercicio un importe de S/ 43,496.94 soles que representa un 34.71% del pasivo y patrimonio.

Tabla 05

Estado de resultados integrales de la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's año 2020 expresado en miles de soles

| ANÁLISIS VERTICAL | | |
|---|------------------|----------------|
| Ventas Netas o Ingresos por Servicios | 377,660.40 | 100% |
| Costo de ventas | 290,508.00 | -76.92% |
| Resultado bruto Utilidad | 87,152.40 | 23.08% |
| Gastos de ventas | 18,503.30 | -4.90% |
| Gastos de administración | 12,335.53 | -3.27% |
| Resultado de operación utilidad | 56,313.57 | 14.91% |
| Gastos financieros | 12,816.63 | -3.39% |
| Resultado del ejercicio - Utilidad | 43,496.94 | 11.52% |
| Impuesto a la renta diferido | 4,349.69 | -1.15% |
| Utilidad neta | 39,147.25 | 10.37% |
| Pagos a cuenta mensuales del ejercicios | 3,776.60 | -1.00% |
| Importe a pagar | 35,370.64 | 9.37% |

En los resultados obtenidos, se puede apreciar que la empresa tiene un margen de ganancia del 30% sobre el costo de ventas por un monto de S/ 290,508.00, en ventas diarias generó un promedio de S/ 1,300.00, dentro de sus gastos operativos tenemos administrativos y de ventas que está conformado por los sueldos de trabajadores, así como los costos por pagos de servicios que representan el 8.17% de sus ventas.

Para la determinación rentabilidad se utilizaron ratios financieros de liquidez y de rentabilidad los cuales se muestran a continuación:

Tabla 06

Ratios de liquidez año 2020

| Ratios de liquidez : | | AÑO 2020 | |
|-----------------------------|-------------------------------------|-----------------------|-----------|
| Razón corriente: | Activo corriente | 69,105.29 | 15.07 |
| | Pasivo corriente | 4,584.65 | |
| Prueba ácida: | Activo corriente- Inventarios | 69,105.29 - 43,964.17 | 5.48 |
| | Pasivos corrientes | 4,584.65 | |
| Capital de trabajo: | Activo corriente - Pasivo corriente | 69,105.29 - 4,584.65 | 64,520.64 |

- Razón corriente, se observa que la empresa en el año 2020 por cada S/ 1 sol de deuda cuenta con S/ 15.07 soles de activo corriente para pagar sus deudas que se vencen antes de un año, esto debido a que la empresa adquirió materiales, suministros y equipos diversos, lo que produjo que el total del activo corriente incrementara, mostrando de esa manera que posee un activo circulante positivo para el cumplimiento de sus obligaciones más inmediatas.
- Prueba ácida, este indicador financiero nos muestra que la empresa dispone que por cada S/ 1.00 sol de deuda cuenta S/ 5.48 soles para afrontar su deuda corriente, esto debido a que sí hubo transacciones o fluctuaciones materiales en las cuentas de los activos, y en los primeros meses el nivel de ventas se redujo debido al contexto del COVID-19, demostrando que tiene capacidad de pago al excluir sus activos menos líquidos como los inventarios.
- Capital de trabajo, este indicador financiero nos muestra que la empresa cuenta con los activos suficientes para cubrir sus deudas a corto plazo, dado que el resultado óptimo para este ratio debe ser mayor a uno, siendo un buen indicador para el restaurante, puesto que la empresa tiene un inventario y cuentas por cobrar que representan el 55.14% del total activo corriente, mientras que sus cuentas por pagar a proveedores y sus pasivos financieros representa un mayor porcentaje del 3.66%.

Tabla 07

Ratios de rentabilidad año 2020

| Ratios de rentabilidad: | | 2020 | |
|-----------------------------------|------------------|-------------|--------|
| Rentabilidad de ingresos: | Utilidad neta | 39,147.25 | 10.37% |
| | Ventas | 377,660.40 | |
| Rentabilidad activos: | Utilidad neta | 39,147.25 | 31.24% |
| | Activo total | 125,328.15 | |
| Rentabilidad neta del patrimonio: | Utilidad neta | 39,147.25 | 70.48% |
| | Patrimonio total | 55,542.94 | |

- Rentabilidad de ingresos, este índice muestra resultados aceptables en los cuales indica que por cada unidad monetaria que vendió la empresa obtuvo una utilidad neta de 10.37% en el 2020, a pesar del golpe económico que

generó la pandemia COVID la empresa logró generar ventas por un total de S/ 377,660.40 soles debido al servicio de delivery logrando utilizar mejor sus recursos.

- Rentabilidad de activos, este índice muestra que para el año 2020, por cada S/1.00 de activos invertidos se obtiene una rentabilidad del 31.24%, este indicador financiero nos muestra que los resultados son aceptables y nos ayuda a medir que tan eficientemente se están administrando los activos de la empresa; es decir, cuanto representan las utilidades netas de la inversión total, esto se produjo en el primer trimestre del año debido al estancamiento que se tuvo en la materia prima y los materiales auxiliares para elaboración de productos y a la venta de estos que se vieron afectados por la pandemia originada por la COVID-19.
- Rentabilidad neta del patrimonio, este índice muestra que para el año 2020 por cada S/ 1.00 invertido por los accionistas la empresa genera un 70.48% de rentabilidad, considerado como un indicador muy aceptable por tener la capacidad para generar utilidades a favor de los propietarios.

4.1.3. Aplicación de la Sección 28 Beneficios a los empleados de las NIF para PYMES en la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's, Trujillo – 2020

Se procedió a realizar el cálculo de los beneficios a los empleados a corto plazo para realizar las provisiones tales como:

Tabla 08

Cálculo de provisiones mensuales de vacaciones pendientes de pago y vacaciones pagadas del año 2020, expresada en soles

| NOMBRE Y APELLIDO | FECHA DE INGRESO | FECHA DE VACACIONES | VACACIONES PAGADAS (S/) | COSTO POR MES S/ | MESES POR PROVISIONAR | COSTO PROVISIÓN S/ |
|--------------------|------------------|---------------------|-------------------------|------------------|-----------------------|--------------------|
| MARÍA CUBAS | 01/04/2018 | 31/03/2020 | 544.50 | 45.38 | 9 | 408.38 |
| CECILIA LOZANO | 01/08/2019 | 31/07/2020 | 544.50 | 45.38 | 5 | 226.88 |
| CRISTINA HENRÍQUEZ | 01/03/2019 | 28/02/2020 | 544.50 | 45.38 | 10 | 453.75 |
| EDER VARGAS | 01/09/2019 | 31/08/2020 | 643.50 | 53.63 | 4 | 214.50 |
| ANTONIO CHUMÁN | 01/09/2019 | 31/08/2020 | 643.50 | 53.63 | 4 | 214.50 |
| MANUEL CHUMÁN | 01/09/2019 | 31/08/2020 | 643.50 | 53.63 | 4 | 214.50 |
| WILDER CHÁVEZ | 01/09/2019 | 31/08/2020 | 742.50 | 61.88 | 4 | 247.50 |
| JORGE CUBAS | 01/08/2019 | 31/07/2020 | 594.00 | 49.50 | 5 | 247.50 |
| MIGUEL LOZANO | 01/10/2017 | 30/09/2020 | 693.00 | 57.75 | 3 | 173.25 |
| TOTAL | | | 5,593.50 | 466.13 | 48 | 2,400.75 |

Se puede observar que en el año 2020 se pagó un monto de S/ 5,593.50 soles además se detalla la fecha de ingreso, fecha de sus últimas vacaciones, la remuneración percibida, los 48 meses pendientes de provisión al cierre del ejercicio, el cual da como resultado un total de S/ 2,400.75 soles. Este importe representa la diferencia entre la aplicación de la Sección 28 Beneficios a los empleados y lo que aplica la empresa para considerar como gasto y en el pasivo las vacaciones pendientes, los cuales deben ser gozados y pagados al momento que los trabajadores reciben sus vacaciones.

Tabla 09

Cálculo de provisiones mensuales de gratificaciones por fiestas patrias, expresada en soles

| BENEFICIOS LABORALES | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | TOTAL |
|---------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Gratificación fiestas patrias | 932.25 | 932.25 | 932.25 | 932.25 | 932.25 | 932.25 | 5,593.50 |
| Bonificación extraordinaria | 83.90 | 83.90 | 83.90 | 83.90 | 83.90 | 83.90 | 503.42 |
| TOTAL | 1,016.15 | 1,016.15 | 1,016.15 | 1,016.15 | 1,016.15 | 1,016.15 | 6,096.92 |

Tabla 10

Cálculo de provisiones mensuales de gratificaciones por fiestas navideñas, expresada en soles

| BENEFICIOS LABORALES | JULIO | AGOSTO | SETIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTAL |
|---------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|------------------|-----------------|
| Gratificación navidad | 932.25 | 932.25 | 932.25 | 932.25 | 932.25 | 932.25 | 5,593.50 |
| Bonificación extraordinaria | 83.90 | 83.90 | 83.90 | 83.90 | 83.90 | 83.90 | 503.42 |
| TOTAL | 1,016.15 | 1,016.15 | 1,016.15 | 1,016.15 | 1,016.15 | 1,016.15 | 6,096.92 |

De la tabla 9 y 10, la aplicación de la Sección 28 nos da a conocer que la empresa cumplió con el registro del pago por gratificaciones de julio y diciembre 2020, al finalizar dicho periodo la empresa debe considerar la provisión mensual del gasto que se verá reflejado en el balance de comprobación 2020, para el cálculo se tuvo en cuenta los conceptos remunerativos computables, tales como el 50% de la remuneración incluida la asignación familiar, y aquellos conceptos que no se aplican como la remuneración variable o imprecisa, los bonos o comisiones que no fueron percibidos al menos 03 meses dentro del semestre de aplicación.

El gasto por la gratificación acumulada fue por un total de S/ 11,187.00 soles y una bonificación extraordinaria de S/ 1,006.84 soles, que el empleador le otorga adicionalmente a sus empleados que es equivalente al 9% que la empresa deja de aportar a EsSalud.

Tabla 11

Cálculo de pagos provisionados de compensación por el tiempo de servicio del mes de mayo - 2020 (noviembre 2019 - abril 2020) expresada en soles

| APELLIDOS Y NOMBRES | REM. | | CTS NOV - | | TOTAL CTS S/ |
|---------------------|--------------------|-----------------|----------------|---------------------------|----------------|
| | COMP. P.E (50%) S/ | 1/6 DE GRAT. S/ | DIC 2019 (S/) | CTS ENE - ABRIL 2020 (S/) | |
| MARÍA CUBAS | 544.50 | 90.75 | 181.50 | 363.00 | 635.25 |
| CECILIA LOZANO | 544.50 | 90.75 | 181.50 | 363.00 | 635.25 |
| CRISTINA HENRÍQUEZ | 544.50 | 90.75 | 181.50 | 363.00 | 635.25 |
| EDER VARGAS | 643.50 | 107.25 | 214.50 | 429.00 | 750.75 |
| ANTONIO CHUMÁN | 643.50 | 107.25 | 214.50 | 429.00 | 750.75 |
| MANUEL CHUMÁN | 643.50 | 107.25 | 214.50 | 429.00 | 750.75 |
| WILDER CHÁVEZ | 742.50 | 123.75 | 247.50 | 495.00 | 866.25 |
| JORGE CUBAS | 594.00 | 99.00 | 198.00 | 396.00 | 693.00 |
| MIGUEL LOZANO | 693.00 | 115.50 | 231.00 | 462.00 | 808.50 |
| TOTAL | 5593.50 | 932.25 | 1864.50 | 3729.00 | 6525.75 |

Se puede apreciar el importe por CTS periodo noviembre 2019 – abril 2020, pagadas en mayo por un total de S/ 6,525.75 soles.

Tabla 12

Cálculo de pagos provisionados de compensación por el tiempo de servicio del mes de noviembre - 2020 (mayo - octubre 2020) y provisiones pendientes de pago (noviembre – diciembre 2020) expresada en soles

| APELLIDOS Y NOMBRES | REM. COMP. P.E (50%) S/ | 1/6 DE GRAT. S/ | CTS MAYO - OCT. 2020 (S/) | TOTAL CTS MAYO - OCT. 2020 (S/) | CTS NOV - DIC 2020 POR PROVISIONAR S/ |
|---------------------|-------------------------|-----------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|
| MARÍA CUBAS | 544.50 | 90.75 | 544.50 | 635.25 | 211.75 |
| CECILIA LOZANO | 544.50 | 90.75 | 544.50 | 635.25 | 211.75 |
| CRISTINA HENRÍQUEZ | 544.50 | 90.75 | 544.50 | 635.25 | 211.75 |
| EDER VARGAS | 643.50 | 107.25 | 643.50 | 750.75 | 250.25 |
| ANTONIO CHUMÁN | 643.50 | 107.25 | 643.50 | 750.75 | 250.25 |
| MANUEL CHUMÁN | 643.50 | 107.25 | 643.50 | 750.75 | 250.25 |
| WILDER CHÁVEZ | 742.50 | 123.75 | 742.50 | 866.25 | 288.75 |
| JORGE CUBAS | 594.00 | 99.00 | 594.00 | 693.00 | 231.00 |
| MIGUEL LOZANO | 693.00 | 115.50 | 693.00 | 808.50 | 269.50 |
| TOTAL | 5593.50 | 932.25 | 5593.50 | 6525.75 | 2175.25 |

Se observa el monto pagado por los periodos de (mayo – octubre 2020) pagadas en noviembre 2020 por un monto de S/ 5,593.50 soles y los 02 dos meses pendientes de provisión noviembre – diciembre 2020 por un total de S/ 2,175.25 soles pendientes de pago.

Tabla 13*Resumen de acuerdo a la aplicación de la Sección 28 Beneficios a los empleados, expresado en soles*

| BENEFICIOS LABORALES | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SETIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
|---------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Remuneración jornal | 9,843.3 | 10,170.00 | 10,170.00 | 10,170.00 | 10,170.00 | 9,859.80 | 10,170.00 | 9,955.50 | 10,170.00 | 10,084.20 | 10,170.00 | 10,170.00 |
| Asignación familiar | 1,017.00 | 1,017.00 | 1,017.00 | 1,017.00 | 1,017.00 | 1,017.00 | 1,017.00 | 1,017.00 | 1,017.00 | 1,017.00 | 1,017.00 | 1,017.00 |
| Feridos remunerados | 611.82 | 611.82 | 611.82 | 611.82 | 611.82 | 514.80 | 445.50 | 346.50 | 346.50 | 346.50 | 346.50 | 415.80 |
| Subsidio de incapacidad | 326.70 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 310.20 | 0.00 | 214.50 | 0.00 | 85.80 | 0.00 | 0.00 |
| Remuneración vacacional | 1,027.52 | 1,027.52 | 800.65 | 664.52 | 664.52 | 664.52 | 664.52 | 596.76 | 485.38 | 466.13 | 466.13 | 466.13 |
| Gratificación fiestas patrias | 932.25 | 932.25 | 932.25 | 932.25 | 932.25 | 932.25 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Bonificación extraordinaria | 83.90 | 83.90 | 83.90 | 83.90 | 83.90 | 83.90 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Gratificación navidad | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 932.25 | 932.25 | 932.25 | 932.25 | 932.25 | 932.25 |
| Bonificación extraordinaria | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 83.90 | 83.90 | 83.90 | 83.90 | 83.90 | 83.90 |
| CTS | 1,305.15 | 1,305.15 | 1,305.15 | 1,305.15 | 2,434.45 | 1,087.63 | 1,087.63 | 1,087.63 | 1,087.63 | 1,087.63 | 1,087.63 | 1,087.63 |
| Bonos e incentivos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 300.00 | 600.00 | 700.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 900.00 |
| AFP | 415.74 | 415.74 | 415.74 | 415.74 | 415.74 | 415.74 | 415.74 | 415.74 | 415.74 | 415.74 | 415.74 | 415.74 |
| ONP | 1,081.08 | 1,081.08 | 1,081.08 | 1,081.08 | 1,081.08 | 1,081.08 | 1,081.08 | 1,081.08 | 1,081.08 | 1,081.08 | 1,081.08 | 1,081.08 |
| ESSALUD | 1,006.83 | 1,006.83 | 1,006.83 | 1,006.83 | 1,006.83 | 1,006.83 | 1,006.83 | 1,006.83 | 1,006.83 | 1,006.83 | 1,006.83 | 1,006.83 |
| TOTAL | 17,651.29 | 17,651.29 | 17,424.42 | 17,288.29 | 18,717.59 | 17,573.75 | 17,604.45 | 16,737.68 | 16,626.30 | 16,607.05 | 16,607.05 | 17,576.35 |

Se detallan los beneficios a los empleados que tienen periodicidad mayor a un mes con el fin de ver la incidencia del reconocimiento del gasto y pasivo en el periodo enero a diciembre 2020; en el caso de la CTS se aplicó el principio del devengado donde la empresa reconoce mensualmente la obligación mediante la provisión (pasivo - gasto), para lo cual se tiene pagado de los periodos mayo y noviembre 2020 por un importe de S/ 13,051.5 soles y por la provisión de los 02 meses faltantes un monto de S/ 2,175.25 soles. En las vacaciones se observa el cálculo de las vacaciones pendientes por contabilizar por un monto de S/ 2,400.75 soles que corresponde a 48 meses por provisionar, solo realizan el pago cuando los trabajadores ya cumplen la fecha que les corresponde para sus vacaciones, de lo cual se pagó un total de S/ 5,593.50 soles. En las gratificaciones de julio y diciembre sí realizan los pagos como corresponde de acuerdo a ley, pero no lo aplican de manera correcta con la provisión de pago por mes, por lo cual se aplicó de acuerdo a la Sección 28.

Por la aplicación de la Sección 28, el estado de situación financiera se vio afectada en la cuenta de activos no corrientes con la cuenta participación de los trabajadores diferidos por un monto de S/ 30,838.83 soles del resultado anterior no se tenía considerada esta cuenta con ningún saldo, del pasivo corriente la cuenta remuneraciones y particiones por pagar por un monto de S/ 35,456.52 soles afectando en un 100% ya que este el saldo de esta cuenta estaba en 0 cero, en el Estado de resultados integrales afectó el resultado de gastos de ventas y gastos administrativos por un incremento de S/ 4,617.69 asumiendo un monto real de S/ 35,456.52, utilidad operativa con monto total de S/ 51,695.88 soles, utilidad bruta S/ 38,879.25 y utilidad neta S/ 34,991.33 los montos de las tres utilidades disminuyen en monto iguales por un importe de S/ 4,617.69.

Tabla 14

Asientos contables por la provisión, destino y pago de las vacaciones, expresado en soles

| Fecha | Cuenta | Descripción | Debe | Haber |
|------------|--------|----------------------|-------------|-------------|
| 31/12/2020 | 6215 | Vacaciones | S/ 7,994.27 | |
| 31/12/2020 | 4115 | Vacaciones por pagar | | S/ 7,994.27 |

x/x Provisión de vacaciones

| Fecha | Cuenta | Descripción | Debe | Haber |
|------------|--------|------------------------|-------------|-------------|
| 31/12/2020 | 94 | Gastos Administrativos | S/ 3,197.71 | |
| 31/12/2020 | 95 | Gastos de ventas | S/ 4,796.56 | |
| 31/12/2020 | 79 | Cargas Imputables | | S/ 7,994.27 |

x/x Por el destino de los gastos

| Fecha | Cuenta | Descripción | Debe | Haber |
|------------|--------|----------------------|-------------|-------------|
| 31/12/2020 | 4115 | Vacaciones por pagar | S/ 7,994.27 | |
| 31/12/2020 | 104 | Cuenta corriente | | S/ 7,994.27 |

x/x Por el pago

Tabla 15

Asientos contables por la provisión, destino y pago de gratificaciones, expresado en soles

| Fecha | Cuenta | Descripción | Debe | Haber |
|------------|--------|-----------------------------|-------------|--------------|
| 31/12/2020 | 6214 | Gratificaciones | S/ 1,187.00 | |
| 31/12/2020 | 6221 | Bonificación Extraordinaria | S/ 1,006.83 | |
| 31/12/2020 | 4114 | Gratificaciones por pagar | | S/ 12,193.83 |

x/x Provisión de las gratificaciones

| Fecha | Cuenta | Descripción | Debe | Haber |
|------------|--------|------------------------|-------------|--------------|
| 31/12/2020 | 94 | Gastos Administrativos | S/ 4,877.53 | |
| 31/12/2020 | 95 | Gastos de ventas | S/ 7,316.30 | |
| 31/12/2020 | 79 | Cargas Imputables | | S/ 12,193.83 |

x/x Por el destino de los gastos

| Fecha | Cuenta | Descripción | Debe | Haber |
|-----------------|--------|---------------------------|--------------|--------------|
| 31/12/2020 | 4114 | Gratificaciones por pagar | S/ 12,193.83 | |
| 31/12/2020 | 104 | Cuenta corriente | | S/ 12,193.83 |
| x/x Por el pago | | | | |

Tabla 16

Asientos contables por la provisión, destino y pago de CTS, expresado en soles

| Fecha | Cuenta | Descripción | Debe | Haber |
|--------------------------|--------|-------------|--------------|--------------|
| 31/12/2020 | 6291 | C.T.S. | S/ 15,268.42 | |
| 31/12/2020 | 4151 | C.T.S. | | S/ 15,268.42 |
| x/x Provisión de las CTS | | | | |

| Fecha | Cuenta | Descripción | Debe | Haber |
|----------------------------------|--------|------------------------|-------------|--------------|
| 31/12/2020 | 94 | Gastos Administrativos | S/ 6,107.37 | |
| 31/12/2020 | 95 | Gastos de ventas | S/ 9,161.05 | |
| 31/12/2020 | 79 | Cargas Imputables | | S/ 15,268.42 |
| x/x Por el destino de los gastos | | | | |

| Fecha | Cuenta | Descripción | Debe | Haber |
|-----------------|--------|------------------|--------------|--------------|
| 31/12/2020 | 4151 | C.T.S. | S/ 15,268.42 | |
| 31/12/2020 | 104 | Cuenta corriente | | S/ 15,268.42 |
| x/x Por el pago | | | | |

Tabla 17

Estado de situación financiera de la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's año 2020 - detalle del activo (miles de soles), con aplicación de la Sección 28 Beneficios a los empleados

| ACTIVO | S/ |
|---|-------------------|
| Activo corriente | |
| Efectivo y equivalente de efectivo | 21,317.71 |
| Ctas por cobrar comerciales - terceros | 3,823.41 |
| Materias primas | 9,288.50 |
| Materiales aux, suministros y repuestos | 34,675.67 |
| Total del activo corriente | 69,105.29 |
| Activo No Corriente | |
| Inmuebles, maquinaria y equipo | 62,469.84 |
| Deprec. Amort y agota acumulado | -6,246.98 |
| Participación de los trabajadores diferidos | 30,838.83 |
| Total del activo no corriente | 87,061.69 |
| TOTAL ACTIVO | 156,166.98 |

Se observa que los resultados con aplicación de la Sección 28 Beneficios a los empleados, afecta a la cuenta de participación de los trabajadores por un monto de S/ 30,838.83 soles.

Tabla 18

Estado de situación financiera de la empresa Ceviche y pollería Miguelito's año 2020 - detalle del pasivo y patrimonio (miles de soles), con aplicación de la Sección 28 Beneficios a los empleados

| PASIVO | S/ |
|--|-------------------|
| Pasivo corriente | |
| Trib y aport sist pens y salud p pagar | 2,503.65 |
| Remune. y partic. por pagar | 35,456.52 |
| Ctas por pagar comerciales - terceros | 2,081.00 |
| Total del pasivo corriente | 40,041.17 |
| Pasivo No Corriente | |
| Oblig finan-largo plazo | 65,200.56 |
| Total del pasivo no corriente | 65,200.56 |
| TOTAL DEL PASIVO | 105,241.73 |
| PATRIMONIO | S/ |
| Capital social | 10,000.00 |
| Resultados acumulados positivos | 2,046.00 |
| Utilidad del ejercicio | 38,879.25 |
| TOTAL DEL PATRIMONIO | 50,925.25 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 156,166.98 |

Se observa que los resultados con aplicación de la Sección 28 Beneficios a los empleados, incrementa la cuenta de remuneraciones y participaciones por pagar en S/ 35,456.52 soles y disminuye la utilidad del ejercicio a S/ 38,879.25 soles.

Tabla 19

Estado de resultados integrales de la empresa Ceviche y pollería Miguelito's año 2020 (miles de soles), con aplicación de la Sección 28 Beneficios a los empleados

| | S/ |
|---|------------------|
| Ventas Netas o Ingresos por Servicios | 377,660.40 |
| Costo de ventas | 290,508.00 |
| Resultado bruto Utilidad | 87,152.40 |
| Gastos de ventas | 21,273.91 |
| Gastos de administración | 14,182.61 |
| Resultado de operación utilidad | 51,695.88 |
| Gastos financieros | 12,816.63 |
| Resultado del ejercicio - Utilidad | 38,879.25 |
| Impuesto a la renta diferido | 3,887.93 |
| Utilidad neta | 34,991.33 |
| Pagos a cuenta mensuales del ejercicios | 3,776.60 |
| Importe a pagar | 31,214.72 |

Se muestran los resultados con aplicación de la Sección 28 Beneficios a los empleados, se puede apreciar que los gastos administrativos reales ascienden a por S/ 14,182.61 soles y los gastos de venta en S/ 21,273.91 soles, este resultado se debe por la no provisión de gastos de beneficios a los empleados, lo que conlleva a la disminución del resultado de utilidad.

4.1.4. Evaluación el impacto de la aplicación de la Sección 28 Beneficios a los empleados de las NIIF para PYMES en la rentabilidad de la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's, Trujillo – 2020

Se presentan los resultados en un cuadro comparativo entre los estados financieros, del antes y después de la aplicación de la Sección 28 Beneficios a los empleados. Posteriormente se realizará una comparación mediante el análisis de ratios financieros.

A través del análisis de la información financiera se puede demostrar que existe una incidencia relevante porque genera cambios en el pasivo y patrimonio, al igual que la disminución en la utilidad e impuesto a la renta.

Tabla 20

Estado de situación financiera comparativos de la empresa Ceviche y pollería Miguelito's año 2020 - detalle del activo (miles de soles), sin y con aplicación de la Sección 28 Beneficios a los empleados

| ACTIVO | SIN APLICACIÓN | CON APLICACIÓN | VARIACION % |
|---|-----------------------|-----------------------|--------------------|
| Activo corriente | | | |
| Efectivo y equivalente de efectivo | 21,317.71 | 21,317.71 | |
| Ctas por cobrar comerciales - terceros | 3,823.41 | 3,823.41 | |
| Materias primas | 9,288.50 | 9,288.50 | |
| Materiales aux, suministros y repuestos | 34,675.67 | 34,675.67 | |
| Total del activo corriente | 69,105.29 | 69,105.29 | |
| Activo No Corriente | | | |
| Inmuebles, maquinaria y equipo | 62,469.84 | 62,469.84 | |
| Deprec. Amort y agota acumulado | -6,246.98 | -6,246.98 | |
| Participación de los trabajadores diferidos | 0.00 | 30,838.83 | 100.00 |
| Total del activo no corriente | 56,222.86 | 87,061.69 | |
| TOTAL ACTIVO | 125,328.15 | 156,166.98 | |

Se puede observar el estado de situación financiera del detalle del activo antes y después de la aplicación de la Sección 28, que algunas partidas tales como participación de los trabajadores diferidos sufren variaciones del 100% debido a las provisiones que no son aplicadas de acuerdo a dicha norma por el principio de devengado (como en el caso de CTS, vacaciones no gozadas), por lo que ahora esta partida representa el 19.75% del total activo.

Tabla 21

Estado de situación financiera comparativos de la empresa Ceviche y pollería Miguelito's año 2020 - detalle del pasivo y patrimonio (miles de soles), sin y con aplicación de la Sección 28 Beneficios a los empleados

| PASIVO | SIN APLICACIÓN | CON APLICACIÓN | VARIACIÓN % |
|--|-----------------------|-----------------------|--------------------|
| Pasivo corriente | | | |
| Trib y aport sist pens y salud p pagar | 2,503.65 | 2,503.65 | |
| Remune. y partic. por pagar | 0.00 | 35,456.52 | 100.00 |
| Ctas por pagar comerciales - terceros | 2,081.00 | 2,081.00 | |
| Total del pasivo corriente | 4,584.65 | 40,041.17 | |
| Pasivo No Corriente | | | |
| Oblig finan-largo plazo | 65,200.56 | 65,200.56 | |
| Total del pasivo no corriente | 65,200.56 | 65,200.56 | |
| TOTAL DEL PASIVO | 69,785.21 | 105,241.73 | |
| PATRIMONIO | | | VARIACIÓN % |
| Capital social | 10,000.00 | 10,000.00 | |
| Resultados acumulados positivos | 2,046.00 | 2,046.00 | |
| Utilidad del ejercicio | 43,496.94 | 38,879.25 | -10.62 |
| TOTAL DEL PATRIMONIO | 55,542.94 | 50,925.25 | |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 125,328.15 | 156,166.98 | |

También se observa en el estado de situación financiera del detalle del pasivo y patrimonio antes y después de la aplicación de la Sección 28, que la cuenta de remuneraciones y participaciones por pagar hay un aumento de S/ 35,456.52 soles que incluye las vacaciones y compensación por tiempo de servicios pendiente al cierre del ejercicio 2020, representando el 22.70% de su total pasivo y patrimonio.

Esto genera que la utilidad del ejercicio difiera en S/ 4,590.69 respecto a la situación sin aplicación de la Sección 28, con una variación menor del 10.62%.

Tabla 22

Estado de resultados integrales comparativos de la empresa Ceviche y pollería Miguelito's año 2020 (miles de soles), sin y con aplicación de la Sección 28 Beneficios a los empleados

| | SIN APLICACIÓN | CON APLICACIÓN | VARIACIÓN % |
|---|------------------|------------------|---------------|
| Ventas Netas o Ingresos por Servicios | 377,660.40 | 377,660.40 | |
| Costo de ventas | 290,508.00 | 290,508.00 | |
| Resultado bruto Utilidad | 87,152.40 | 87,152.40 | |
| Gastos de ventas | 18,503.30 | 21,273.91 | 14.97 |
| Gastos de administración | 12,335.53 | 14,182.61 | 14.97 |
| Resultado de operación utilidad | 56,313.57 | 51,695.88 | |
| Gastos financieros | 12,816.63 | 12,816.63 | |
| Resultado del ejercicio - Utilidad | 43,496.94 | 38,879.25 | -10.62 |
| Impuesto a la renta diferido | 4,349.69 | 3,887.93 | |
| Utilidad neta | 39,147.25 | 34,991.33 | |
| Pagos a cuenta mensuales del ejercicios | 3,776.60 | 3,776.60 | |
| Importe a pagar | 35,370.64 | 31,214.72 | |

Con la aplicación de la Sección 28 existe un aumento de los gastos operativos, los gastos de ventas aumentaron en S/ 2,770.00 soles, con una variación del 14.97% mientras que sus gastos de administración aumentaron en S/ 1,847.08, este aumento de gastos no provisionados al cierre del ejercicio 2020 reflejan una disminución del 10.62% en la utilidad.

Tabla 23

Comparación de ratios de liquidez con y sin aplicación de la Sección 28

| Ratios de liquidez: | | SIN APLICACIÓN | CON APLICACIÓN | VARIACIÓN % |
|---------------------|--|----------------|----------------|-------------|
| Razón corriente: | Activo corriente | 15.07 | 1.73 | -88.55 |
| | $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$ | | | |
| Prueba ácida: | Activo corriente- Inventarios | 5.48 | 0.63 | -88.55 |
| | $\frac{\text{Activo corriente- Inventarios}}{\text{Pasivos corrientes}}$ | | | |
| Capital de trabajo: | Activo corriente - pasivo corriente | 64,520.64 | 29,064.12 | -54.95 |

Dado que el valor de $p < 0.05$ (0,049). Es decir, la aplicación de la Sección 28 de la NIIF ha influenciado en la disminución de la liquidez de la empresa.

- Razón corriente, después de la aplicación se obtiene que la empresa en el año 2020 por cada S/ 1 sol de deuda cuenta con S/ 1.73 soles de activo corriente para pagar sus deudas que se vencen antes de un año, esto debido a que la empresa adquirió materiales, suministros y equipos diversos, lo que produjo que el total del activo corriente incrementara, mostrando de esa manera que posee un activo circulante positivo para el cumplimiento de sus obligaciones más inmediatas.
- Prueba ácida, con la aplicación nos muestra que la empresa por cada S/ 1.00 sol de deuda cuenta con S/ 0.63 soles, resultado que no le permite afrontar su deuda corriente, este cambio se debe porque su pasivo corriente aumentó en la cuenta de remuneraciones y participaciones por pagar, que contiene los gastos de CTS y vacaciones no gozadas pendientes de provisión, generando una variación menor del 88.55%.
- Capital de trabajo, este indicador financiero nos muestra que la empresa cuenta con los activos suficientes para cubrir sus deudas a corto plazo, a pesar de haber incrementado sus obligaciones por remuneraciones, a pesar de ello sigue siendo un buen indicador para el restaurante; se refleja además una disminución de S/ 35,456.52 soles y una variación porcentual significativa del 54.95%.

Tabla 24

Comparación de ratios de rentabilidad con y sin aplicación de la Sección 28

| Ratios de rentabilidad: | | SIN APLICACIÓN | CON APLICACIÓN | VARIACIÓN % |
|-----------------------------------|--|---------------------------|---------------------------|------------------------|
| Rentabilidad de ingresos: | $\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Ventas}}$ | 10.37% | 9.27% | -10.62 |
| Rentabilidad activos: | $\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Activo total}}$ | 31.24% | 22.41% | -28.27 |
| Rentabilidad neta del patrimonio: | $\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Patrimonio total}}$ | 70.48% | 68.71% | -2.51 |

Dado que el valor de $p < 0.05$ (0,043), se acepta que existe diferencia entre los ratios sin y con aplicación de la rentabilidad, como se puede apreciar la aplicación de la Sección 28 influye en la disminución de la rentabilidad de la empresa.

- Rentabilidad de ingresos, pese al bajo nivel de ventas debido a la crisis de COVID-19 en ese año, la empresa obtuvo después de la aplicación de la norma, una rentabilidad del 9.27% en consecuencia del aumento de los gastos laborales, a su vez implica una disminución en la utilidad neta y refleja una variación porcentual de -10.62%, por lo que se espera que el nivel de sus ventas no presente una disminución en los próximos.
- Rentabilidad de activos, en el caso de la rotación de activos, cabe precisar que la empresa continúa utilizando adecuadamente los recursos que posee y a fin de poder generar los ingresos necesarios se observa que los resultados antes de la Sección 28 le generaron una rentabilidad de 31.24% no obstante posterior a la optimización de los gastos laborales se generó una disminución en la utilidad con una variación porcentual de -28.27%.
- Rentabilidad neta del patrimonio, este índice muestra que para el año 2020 por cada S/ 1.00 invertido por la empresa genera un 68.71% de rentabilidad.

4.2. Discusión de resultados

El desarrollo de este estudio permite cumplir con los objetivos para determinar, analizar, aplicar y evaluar el impacto de la rentabilidad con la aplicación de la Sección 28 Beneficios a los empleados de las NIIF para PYMES, de la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's; el propósito fue demostrar que una correcta aplicación de la norma reglamenta la información que debe presentarse en los estados financieros, así como la forma en que estos deben registrarse para su análisis, con una información oportuna y veraz, permitiendo tener un orden de los pagos sin generar problemas de liquidez sobre los beneficios de los empleados al momento de alguna liquidación de beneficios por motivos de cese o pago de servicios; se empleó el diseño de contrastación lineal, pre experimental de un solo grupo con observación de la rentabilidad del antes y después de la aplicación de la Sección 28, con las técnicas de recolección de datos tales como el análisis documental, encuesta y entrevista.

Por otra parte, dentro de los resultados obtenidos encontramos que existen limitaciones en la aplicación de la Sección 28 Beneficios a los empleados, suceso que obstaculiza y entorpece la efectividad de los diferentes procesos o mecanismos para el control de los beneficios sociales de los trabajadores, la competencia profesional para aplicar dicha norma, los errores humanos, así como las deficiencias en la interpretación de las mismas; también se obtuvo algunas dificultades para la recopilación de información, el área contable y de recursos humanos contaba con su base de datos e informes de sus trabajadores de manera desordenada y mal distribuida, pese a las limitaciones, nuestros resultados fueron válidos, por lo que se realizó el cruce de información para verificar que sea útil y precisa.

Los resultados obtenidos de esta investigación se muestran más precisos y confiables, siendo útiles para otras empresas y otras investigaciones referentes al tema, puesto que su aplicación facilita el análisis de datos y refleja la esencia económica de las operaciones del negocio y una imagen fiel de la situación financiero, resultado que se asemeja a la opinión del autor Polo, J. (2018) "Lograron identificar la incidencia de la presentación razonable de los estados financieros, después

de haber adoptado las NIIF para PYMES, consiguiendo resultados de manera positiva, exactos, fiables y veraces que permite detectar contingencias en la información contable derivadas de equivocaciones en valores mal determinados, mostrando resultados más razonables”.

De la encuesta dirigida a los trabajadores, se obtuvo como resultado que la empresa se rige bajo la norma laboral vigente del país y las normas contables, cumple con los beneficios de acuerdo a ley según su categoría como pequeña empresa, dentro de los beneficios que no ofrece están las utilidades y el seguro complementario de trabajo de riesgo, se obtuvo también que no cuentan con capacitación constante y difusión sobre legislación laboral y en materia contable.

Según Limones, S. y Varela, N. (2017), examina y establece estrategias aplicadas a los beneficios laborables, la compañía presentó inadecuados procedimientos contables. Llegaron a identificar la falta de conocimiento sobre la NIIF para PYMES sección 28, conllevó a un incorrecto tratamiento contable de beneficios a empleados por que no cumplieron con la contabilización del gasto mensual por pago de beneficios a empleados por lo tanto dichas cuentas no reflejan valores reales, no realiza las provisiones por beneficios a empleados.

Del análisis de la rentabilidad de la empresa, se obtuvo como resultado que por cada unidad monetaria vendida la empresa genera una rentabilidad neta de 10.37%, mientras que sobre la inversión de sus activos obtiene una rentabilidad de 31.24% de modo que la empresa se encuentra administrando eficientemente sus activos, por otra parte, de la inversión de sus accionistas obtiene una rentabilidad de 70.48% considerado como indicador aceptable.

Estos resultados guardan relación con lo que sostiene Hernández, A. (2018), permite que las PYMES colombianas afrontan un reto de convergencia, que permitirá que el registro y la presentación de las actividades financieras de la empresa sean eficientes, y los registros contables deben cumplir ciertos parámetros como es el caso de la Sección 28 su aplicación en las PYMES y el ROA establecer los beneficios a empleados a largo plazo generan cambios cuando la empresa paga la

provisión o el pasivo, donde la contrapartida es llevada a la cuenta del gasto, por ende se ve afectada la utilidad neta de la organización, pudiendo generar si las ventas son menores o si no hay cambios en los activos de la empresa, especialmente los inventarios y las maquinarias, teniendo en cuenta la disminución con respecto a otros periodos donde no se haya pagado los beneficios a los empleados.

La falta del reconocimiento y provisión del gasto y pasivo en el ejercicio 2020; provocó una variación porcentual en los resultados de los beneficios por CTS, porque estos no fueron aplicados bajo el principio del devengado, así como los gastos por vacaciones según la tabla 08 y el cálculo por los meses pendientes de goce que no fueron contabilizadas, se demostró que la empresa reconoce y cancela dichos beneficios cuando los trabajadores gozan de los mismos, para ambos casos genera una diferencia notable que se ve reflejada en los estados financieros al final de año; coincidimos que estos resultados guardan relación a lo que expresa Alva, M. (2014), "Los beneficios laborales se deben reconocer conforme a los empleados prestan sus servicios y la empresa consume dicho servicio".

De los resultados anteriores en la relación con Polo, J. (2018), lograron identificar la incidencia de la presentación razonable de los estados financieros, después de haber adoptado las NIIF para PYMES. Muestra los resultados de manera positiva, exactos, fiables y veraces. Les permite detectar contingencias en la información contable derivadas de equivocaciones en valores mal determinados, mostrando resultados más razonables.

Se determinó que la correlación estadísticamente descriptiva entre las dimensiones de las ratios de liquidez y rentabilidad son muy relevantes. La incidencia del reconocimiento del gasto y pasivo en el periodo enero a diciembre 2020; en el caso de la CTS se aplicó el principio del devengado donde la empresa reconoce mensualmente la obligación mediante la provisión (pasivo - gasto). En las vacaciones se observa el cálculo de las vacaciones pendientes por contabilizar, para ambos casos existe una diferencia notable que se ve reflejada en los estados financieros.

De acuerdo a la evaluación de Bazán, J. y Ramírez, Y. (2018), las consecuencias después del empleo de la NIIF para PYMES en la exposición de los estados financieros en la entidad Del Mar S.R.L. Los resultados de la investigación, fueron válidos para la hipótesis del empleo de la NIIF para PYMES, presentó en la razonabilidad y comprensión de la presentación de los estados financieros en la entidad Del Mar S.R.L. Para lo cual establecieron políticas que ayudan a la empresa a tener importes razonables en sus estados financieros, con la finalidad que los gastos estén siempre respaldados por un comprobante admitido por SUNAT, por mínimo que sea el importe anualmente es relevante al momento de determinar los tributos por pagar, las cuentas por provisionar y las variaciones que puedan determinar la rentabilidad y por ende la utilidad de los resultados.

Como resultado de la comparación de los Beneficios a los Empleados, sin y con la aplicación de la Sección 28, se obtuvo como resultado que la empresa no provisionó los conceptos de CTS, gratificaciones más bonificaciones extraordinarias y la remuneración vacacional; sin embargo, al aplicar la Sección 28 se obtuvo una provisión de S/ 35,456.52 soles generando una diferencia en los estados financieros ya que la utilidad es menor al calculado en dicho periodo; sin embargo, los estados financieros están presentando la información financiera de manera más razonable, las empresas requieren la presentación fidedigna de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual.

Finalmente, queda demostrado, que la aplicación de la Sección 28 arroja una diferencia negativa en la rentabilidad, por lo que en el presente trabajo de investigación se acepta la hipótesis nula; sin embargo, se concluye que la incidencia de la aplicación influye positivamente en el sentido que la información financiera se sincera y se presenta de forma más razonable, la misma que servirá de base para una mejor toma de decisiones en la empresa.

CONCLUSIONES

- 1 La empresa cumple con el pago oportuno de las remuneraciones y beneficios sociales tales como: Compensación por tiempo de servicios (CTS), gratificaciones, pago de días feriados laborados, atención y descansos médicos de ESSALUD, bonos, no considera el pago de las utilidades a los trabajadores, seguro de vida ley ni Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR); la empresa se encuentra inscrita en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE.
- 2 Índices de rentabilidad, indican que la empresa tiene una rentabilidad sostenible, así tenemos: La rentabilidad neta del patrimonio muestra que la inversión de cada socio aumenta en 70.48% por cada unidad invertida, sobre la rentabilidad de los ingresos se está obteniendo el 10.37% y rentabilidad activos es del 31.24%; para lo cual se tiene en cuenta que los resultados de las ventas fueron beneficiosos para el resultado de las utilidades, por lo que generó que los resultados de rentabilidad mantengan un porcentaje de crecimiento a favor de la empresa tanto en comparación con sus activos y pasivos totales, la empresa empleó diversas técnicas de ventas en una de ellas fue el servicio delívery debido a la coyuntura que se estaba viviendo además de ello las páginas de redes sociales también contribuyeron.
- 3 La aplicación de la Sección 28 conlleva a reconocer y registrar contablemente un mayor importe de gastos laborales en comparación a cómo se estuvo elaborando, sin considerar la provisión de manera mensual; dentro de las variaciones que se obtuvieron, están los beneficios en el cálculo de las vacaciones, CTS y las gratificaciones más bonificación extraordinaria, esto le permite a la empresa en estudio, determinar el impacto financiero en las cuentas de remuneraciones por pagar y los efectos en el resultado del ejercicio.
- 4 Se analizó las diferencias en la información financiera relacionada con los beneficios laborales, se observó que el registro correcto de las provisiones de gastos genera un impacto negativo en la rentabilidad de la empresa, esto se puede verificar a través de las ratios generados en la primera situación, donde no se provisionaban todos los gastos por

beneficios de manera oportuna, produciendo que los ratios sean elevados y no reflejan de manera veraz la rentabilidad de la empresa, como en el caso de la rentabilidad de los ingresos con una variación porcentual de – 10.62 % después de la aplicación, la rentabilidad de sus activos disminuyeron en -28.27%, mientras que el rendimiento del capital invertido por los accionistas disminuyeron en -2.51% (Ver tabla 21).

RECOMENDACIONES

- 1 La gerencia debe tomar conocimiento de los beneficios de los trabajadores que la empresa no está cumpliendo como es contratación del Seguro de Vida Ley y el Seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR); así mismo, debe capacitar de manera periódica al personal del área de recursos humanos y del área contable, en normas laboral y normas internacionales de contabilidad respectivamente, con la finalidad de mejorar la presentación de la información financiera de la empresa.
- 2 La gerencia debe dictar políticas para que de forma mensual se realice el análisis financiero, aplicando diferentes índices que permitan conocer las tendencias de rentabilidad, liquidez, gestión y solvencia, con la finalidad de mantener en crecimiento los índices positivos y mejorar los que tienen un nivel bajo o negativo, además para conocer la situación real de la empresa, plantear estrategias para mejorar la rentabilidad y la tomar decisiones.
- 3 Aplicar la Sección 28 Beneficios a los empleados en la presentación y preparación de sus estados financieros, adjuntado a su vez las notas a los estados financieros esto les va permitir reconocer tan pronto como estos sucedan y hayan prestado sus servicios a la empresa, y por lo contrario no esperan reconocer un gasto y un pasivo cuando se paga, con la finalidad de demostrar razonablemente los resultados, se recomienda además realizar una auditoría cada cierto tiempo, a fin de que se logre un grado de seguridad en la información financiera.
- 4 Gestionar adecuadamente los gastos y utilizar las herramientas financieras de forma mensual o trimestral en conjunto con lapresentación de los estados financieros a la gerencia, ya que permite corregir y mejorar los problemas de liquidez, rentabilidad o necesidades operativas de financiamiento.

REFERENCIAS

Abanto, M. (2014). *Normas Internacionales de Contabilidad 2015 NIC, NIIF, SIC, CINIIF: explicadas con casos prácticos*. Organización de Universidades Católicas de América Latina y El Caribe.

Aguilar Díaz, I., Díaz Díaz, N., García Padrón, Y., Hernández Sánchez, M., Ruiz Mallorqui, M. V., Santana Martín, D. J., & Verona Martel, M. C. (2006). *Finanzas corporativas en la práctica*. Madrid: Delta Publicaciones

Amat, Salas O. (2009). *Análisis de Estados Financieros. Barcelona: Gestión 2000*.

Andrade Pinelo, A. (2017), *Ratios o razones financieras*. Lima, Perú. Contadores & Empresas. Editorial: Gaceta Jurídica

Angulo Olaya, M., y Sarmiento S., J. (2013). El concepto de rentabilidad en marketing. *Journal of Chemical Information and Modeling*, (53). Santafé de Bogotá. <http://www.javeriana.edu.co/decisiones/Julio/documentos/marketing.pdf>

Aquino y Yula (2019). *El gasto del personal y su incidencia en las Contingencias Tributarias de la Empresa Obras Marítimas S.A. SAN BORJA – 2018* [Tesis de posgrado] Universidad Autónoma del Perú, Facultad de Ciencias de Gestión. Repositorio institucional UAP. En <https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/939>.

Arroe, E. (2016). *Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF para las pequeñas y medianas empresas -PYMES, Caso: empresa Comercial FERSUR SRL* [Tesis de posgrado] Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa, Perú, Facultad de Ciencias Contables y Financieras. Repositorio institucional UNAS. En <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/2175>.

Avila, I, Mjía, G y Ramirez, E. (2015). *Aplicación práctica de la sección 28 de la NIIF para PYMES*. Aplicado en la EMPRESA AURI, S.A. de C.V

Bazán y Ramírez (2018). *Efectos de la adopción de las NIIF para PYMES en la presentación de los estados financieros en la empresa del Mar S.R.L. en la ciudad de Trujillo 2016* [Tesis de posgrado] Universidad Privada del Norte, Facultad de

negocios. Repositorio institucional UPN. En <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/13410>.

Castillo Guzmán, J. (2010). *Manual Práctico del Derecho Individual del Trabajo*. Lima: Estudio Caballero Bustamante.

Ccaccya, D. (2015). *Análisis de rentabilidad de una empresa*. Editorial: Actualidad Empresarial.

Contreras Salluca, N. P., & Díaz Correa, E. D. (2015). *Estructura financiera y rentabilidad: origen, teorías y definiciones*. Revista De Investigación Valor Contable, 2(1). <https://doi.org/10.17162/rivc.v2i1.824>

Díaz y Toledo (2020). *La Incidencia al implementar la NIIF para PYMES Sección 28: Beneficios a los Empleados en el gasto de personal de las promotoras de servicios de educación básica regular en la ciudad Cajamarca, año 2019* [Tesis de posgrado] Universidad Privada del Norte, Facultad de negocios. Repositorio UPN. En <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/25020>.

Díaz, O. (2015) “Análisis e interpretación de la NIC 19 Beneficios Sociales”

Díaz, Vidaurre y More (2021). *Las NIIF para PYMES y los Estados Financieros en las empresas del sector de comercio de equipos tecnológicos: CASO HD MULTIMEDIA & NETWORK E.I.R.L.* [Tesis de posgrado] Universidad Nacional del Callao, Facultad de Ciencias Contables. Repositorio UNC. En <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/6354/statistics>.

Ferrer, A. (2005). *Análisis de los rubros del patrimonio neto (Parte I)*. Actualidad Empresarial, 4.

Flores F. y Romero A. (2022). *Las NIIF para las PYMES y su impacto en la toma de decisiones financieras en empresas del sector textil de confecciones de ropa en el distrito de La Victoria en el 2017* [Tesis de posgrado] Universidad de Ciencias Aplicadas, Facultad de Negocios. Repositorio institucional UCA. En <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/625948>.

Fundación IASC: *Material de formación sobre la NIIF para las PYMES*. Módulo 28: Beneficios a los empleados. Colombia.2009

- García, J. (2012). *NIIF para PYMES*. Lima, Perú: Editorial pacifico editores S.A.C.
- Gitman, L., & Zutter, C. (2012). *Principios de Administración Financiera*. Estado de México: Pearson Educación de México.
- Gómez-García, V., & Palao, J. (2010). *Rentabilidad y flujo de caja: cómo ganar dinero y no morir en el intento*. Lima: Septiembre S.A.C.
- Handley, K., Wright, S., & Evans, E. (2018). *Presentación de informes de PYMES en australia: ¿hacia dónde ahora para la decisión-utilidad?*
- Hernández (2018). *La Sección 28 de la NIIF para PYMES Beneficios a Empleados a Largo Plazo y las Implicaciones sobre la Ratio de Rentabilidad ROA* [Tesis de posgrado] Universidad Militar Nueva Granada, Facultad De Estudios A Distancia. Repositorio institucional UMNG. En <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/21010?show=full>.
- Hernández A. (2018) *La sección 28 de la NIIF para PYMES beneficios a empleados a largo plazo y las implicaciones sobre la ratio de Rentabilidad ROA*. Bogotá, Colombia.
- Hernández, L. (2012) Artículo NIC 19 Beneficios a los empleados. Cartagena. https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/niif/NIIF_PYMES.pdf
- Limones y Varela (2017). *Desarrollo Contable Beneficios a Empleados de Orbecargo del Ecuador S.A. NIIF* [Tesis de posgrado] Universidad de Guayaquil – Ecuador, Facultad de Ciencias Económicas. Repositorio institucional UG. En <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/23490>.
- Ludeña Pardo, F. L. (2015). *La actual regulación legal del sigilo bancario prevista en la ley general de instituciones del sistema financiero constituye un obstáculo procesal para la medida cautelar civil de retención de valores en cuentas bancarias*. Tesis de licenciatura. Universidad Nacional de Loja.
- Montejo, M. (Junio de 2020). *Utilidad de las NIIF para PYMES*. Obtenido de EUMED: <https://www.eumed.net/actas/20/desarrollo-empresarial/33-utilidad-de-las-niif-para-PYMES.pdf>

Morillo, M. (2001). *Rentabilidad financiera y reducción de costos*. Actualidad Contable Faces, 4(1316-8533), 15. Retrieved from <http://www.redalyc.org/pdf/257/25700404.pdf>

Ortega Salavarría, Rosa; Pacherras Racuay, Ana; Demartini Rivera, Fiorella (2014). *Guía Práctica del Contador*, Lima- Perú, Ediciones ECB SAC

Palomino Hurtado, C. (2010). *Estados Financieros*. Lima: Editorial Calpa S.A.C

Parrales, Valle y Vásquez (2018). *Análisis de la Sección 28: Beneficios a empleados en la pequeña empresa Nacatamales Don Chico, S.A ubicada en el departamento de Managua segundo semestre del año 2018* [Tesis de posgrado] Universidad Autónoma de Nicaragua, Facultad de Ciencias Económicas. Repositorio institucional UAN. En <https://repositorio.unan.edu.ni/12818/1/23152.pdf>.

Polo J. (2018). *La Implementación de las NIIF para PYMES y su incidencia en la presentación razonable de los estados financieros de la Empresa Multiservicios Echevarría S.A.C. año 2016* [Tesis de posgrado] Universidad Peruana de las Américas, Facultad de Ciencias Contables. Repositorio institucional UPA. En <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/859>.

Ramírez M. (2020). *Manual de Contabilidad NIIF-NIIF para las PYMES*. Nicaragua.

Ramírez y Suarez (2012). *Guía NIIF para PYMES Norma Internacional de Información Financiera para PYMES*. Bogotá, Cali. Editorial Kimpres Ltda.

Reyes y Rodríguez (2021). *Aplicación de la NIC19 en los beneficios a los empleados a corto plazo y su influencia en los estados financieros de la empresa de transportes Iker EIRL, ciudad de Trujillo, 2020* [Tesis de posgrado] Universidad Privada del Norte, Facultad de negocios. Repositorio institucional UPN. En <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/30216>.

Rodríguez, D. (2018). *Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES*. Contabilidad Impuestos y Finanzas.

Sánchez, J. (2002). *Análisis de rentabilidad de las empresas*. <http://ciberconta.unizar.es/leccion/anarenta/analisisR.pdf> [Consulta: 26 de septiembre de 2019]

Tanaka Nakasone G. (2005). *Análisis de estados financieros para la toma de decisiones*. Perú: fondo editorial.

Verges, J. (2011). *Análisis del funcionamiento económico de las empresas*. Medida de la eficiencia: De la rentabilidad a la productividad. Universitat Autònoma de Barcelona, 5, 1–62. Retrieved from [http://webs2002.uab.es/jverges/Analisis del funcionamiento económico de las empresas 1a.pdf](http://webs2002.uab.es/jverges/Analisis%20del%20funcionamiento%20económico%20de%20las%20empresas%201a.pdf)

Zamora Torres, A. I. (2008). *Rentabilidad y ventaja comparativa: un análisis de los sistemas de producción de Guayaba en el Estado de Michoacán*. Tesis de licenciatura. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

ANEXOS

Anexo 1. Guía de entrevista.

GUÍA DE ENTREVISTA

Buenos días, somos alumnas egresadas de la Universidad Antenor Orrego de la Escuela de Contabilidad, la presente entrevista es parte de los instrumentos utilizados para recoger información útil en la investigación sobre la Sección 28 Beneficios a los empleados y su impacto en la rentabilidad de la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's – 2020; que permitirá conocer la opinión, nivel de conocimientos y experiencias previa sobre el tema; por lo que se solicita responda con total veracidad. La información recogida será utilizada únicamente para fines académicos y son de carácter confidencial.

Instrucciones: Responder a las siguientes interrogantes formuladas a continuación:

Datos Generales:

Nombres y Apellidos: _____

Cargo que desempeña:

Fecha:

1. ¿Qué opina Ud. con respecto a la Sección 28: Beneficios a los empleados?
2. ¿La empresa cumple con el pago de los beneficios a sus empleados y normas laborales correspondientes?

3. ¿Cuáles son para Ud. esos beneficios a Corto Plazo que aplica la empresa?
4. ¿La empresa registra la información contable de acuerdo a la Sección 28 Beneficios a los Empleados?
5. ¿Existe algún tipo de beneficio especial a los empleados en el sector gastronómico o que se aplique en esta empresa?
6. ¿Cómo cree Ud. que deberían reconocerse los beneficios de corto plazo?
7. ¿Cómo cree Ud. que deberían reconocerse los beneficios de largo plazo y por terminación?
8. ¿Cuáles considera que serían las dificultades que afrontan las empresas de restaurantes y esta empresa al aplicar la Sección 28 Beneficios a los empleados?
9. ¿Considera usted que la aplicación de la Sección 28 Beneficios a los empleados, tiene un impacto en la rentabilidad de las empresas de restaurante?
10. ¿Considera que la aplicación de la Sección 28 Beneficios a los Empleados permitirá tomar decisiones adecuadas sobre la situación actual y generar mayores resultados económicos a la empresa?
11. Durante la crisis generada por la pandemia, ¿Cómo se han visto afectados los beneficios a los empleados, así como la rentabilidad y liquidez en la empresa?

Resultado de la Entrevista realizada al Contador

| PREGUNTA | RESPUESTA |
|--|---|
| 01. ¿Qué opina Ud. con respecto a la Sección 28 Beneficios a los Empleados? | En el Perú se exige el cumplimiento del pago de los beneficios correspondiente a los trabajadores, tenemos a la SUNAFIL que es la entidad encargada de supervisar los derechos laborales e incluso impone las sanciones legalmente establecidas por el incumplimiento de las normas socio-laborales, además la Sección 28 estudia el correcto tratamiento contable de las MYPES con relación a los beneficios de los empleados, permitiendo reflejar la realidad de la empresa y evitando tomar decisiones erradas. |

| | |
|--|---|
| <p>02. ¿La Empresa cumple con el pago de los beneficios a sus empleados y las normas laborales correspondientes?</p> | <p>La Empresa está acogida al Régimen Especial de la MYPE como pequeña empresa y cumple con pagarle a sus trabajadores los beneficios laborales que les corresponde según la norma.</p> |
| <p>03. ¿Cuáles son para Ud. esos beneficios a Corto Plazo que aplica la empresa?</p> | <p>Considero que los beneficios que más se aplican dentro de las MYPE son los sueldos, las vacaciones correspondientes a los 15 días y media gratificación en caso de la pequeña empresa, estos beneficios a los trabajadores se liquidan en un plazo no mayor a 12 meses.</p> |
| <p>04. ¿La empresa registra la información contable de acuerdo a la Sección 28 Beneficios a los Empleados?</p> | <p>La Empresa cumple con el reconocimiento y pago de los beneficios a sus empleados en las fechas establecidas, puesto que no realiza un análisis minucioso, ni se tiene el conocimiento de los efectos que generaría la aplicación de la Sección 28.</p> |
| <p>05. ¿Existe algún tipo de beneficio especial a los empleados en el sector gastronómico o que se aplique en esta empresa?</p> | <p>No tengo conocimiento de algún beneficio particular que se les otorgue a los trabajadores.</p> |
| <p>06. ¿Cómo cree Ud. que deberían reconocerse los beneficios de corto plazo?</p> | <p>El reconocimiento de los beneficios de corto plazo debe ser inmediata, en el momento en que el trabajador ha prestado los servicios que dan lugar a la remuneración y siempre partiendo de la base del Devengado.</p> |
| <p>07. ¿Cómo cree Ud. que deberían reconocerse los beneficios de largoplazo y por terminación?</p> | <p>El criterio general básico es que se esperen liquidar en un periodo mayor a los doce meses siguientes al periodo que se reporta, estos pueden incluir retribución de vacaciones acumuladas por periodos largos, retribución e incentivos, beneficios por invalidez y otros, por su parte los beneficios por terminación se reconocen cuando la empresa da por finalizada el vínculo laboral con el empleado, por lo que está en la facultad de realizar el pago respectivo por los beneficios sociales correspondientes.</p> |
| <p>08. ¿Cuáles considera que serían las dificultades que afrontan las empresas de restaurantes al aplicar la Sección 28 Beneficios a los Empleados?</p> | <p>Considero que diversos sectores no hacen uso correcto de la norma y por factores como la informalidad, el desconocimiento de la norma, la falta de organización en la parte administrativa y contable, lo cual dificulta aplicar correctamente esta norma.</p> |

| | |
|---|--|
| <p>09. ¿Considera usted que la aplicación de la Sección 28, tiene un impacto en la rentabilidad de las empresas de restaurante?</p> | <p>Por supuesto, el gasto de personal afecta directamente al estado de resultado, ya que sabemos que los gastos son disminuciones a los activos o aumentos a los pasivos que afectan la utilidad neta en un periodo contable y que tienen como resultado la generación de ingresos, por tanto, afecta la utilidad neta de la empresa.</p> <p>Por eso el efecto de la aplicación de esta norma en los estados financieros es reflejar los pasivos de aquellos gastos que hoy en día la empresa sabe que debe desembolsar sea en un corto o largo plazo; por lo que afectaría en la rentabilidad, ya que a mayor gasto de personal que se provisione, menor será su capacidad de generar ganancias o utilidades.</p> |
| <p>10. ¿Considera que la aplicación de la Sección 28, permitirá tomar decisiones adecuadas sobre la situación actual y obtener mayores resultados económicos a la empresa?</p> | <p>Tanto la Sección 28, como todas las normas en general son una herramienta importante en la contabilidad, ya que nos permite registrar los gastos donde corresponden, además facilita el análisis e interpretación de los estados financieros, si eso no sucedería, no podríamos tomar las decisiones adecuadas y realizar un análisis correcto de los gastos, la información contable no sería homogénea, oportuna y confiable.</p> |
| <p>11. Durante la crisis generada por la pandemia ¿Cómo se han visto afectados los beneficios a los empleados, así como la rentabilidad y liquidez en la empresa?</p> | <p>Se redujeron los niveles de ingresos después del 1er trimestre, a causa de la suspensión de servicios, por lo que generó en un inicio problemas de liquidez y rentabilidad, también se redujo los gastos de personal, alquiler entre otros, sin embargo, se optó por el servicio de delivery como alternativa de reactivación económica, así como el uso de medios digitales, lo que permitió que no se generaran grandes cambios y problemas.</p> |

Nota. Transcripción textual de lo mencionado por el entrevistado

Resultado de la Entrevista realizada al Jefe de Recursos Humanos

| PREGUNTA | RESPUESTA |
|---|--|
| 01. ¿Qué opina Ud. con respecto a la Sección 28 Beneficios a los Empleados? | La Sección 28 define el tratamiento contable de todos los beneficios que las empresas otorgan a sus empleados, cuando se presenta un informe sin aplicar las normas contables, la información se reflejará de manera poco confiable y se obtendrán errores. |
| 02. ¿La Empresa cumple con el pago de los beneficios a sus empleados y las normas laborales correspondientes? | Sí, la Empresa está inscrita en el REMYPE y en base a lo que la norma señala es que se pagan los beneficios a los trabajadores, como pequeña empresa en nuestro caso, cumpliendo así con el pago de su CTS, gratificaciones, vacaciones y utilidades en algunos casos. |
| 03. ¿Cuáles son para Ud. esos beneficios a Corto Plazo que aplica la empresa? | En el caso de las Micro y Pequeña empresas, los sueldos o salarios y el descanso semanal, las Gratificaciones y las Compensaciones por Servicio que son beneficios de corto plazo, el resto de los beneficios sociales no se cumplen en su mayoría, las indemnizaciones en las MYPE, que son beneficios por terminación, en mi opinión no se efectúan. |
| 04. ¿La empresa registra la información contable de acuerdo a la Sección 28 Beneficios a los Empleados? | La empresa actualmente no cumple con la aplicación de esta norma, puesto que no existe un conocimiento amplio, ni se cuenta con las capacitaciones sobre el tema, por lo que la empresa registra y paga los beneficios de los trabajadores conforme a la norma laboral y tributaria vigente. |
| 05. ¿Existe algún tipo de beneficio especial a los empleados en el sector gastronómico o que se aplique en esta empresa? | No existe ningún tipo de beneficio especial que se les otorgue a los trabajadores, lo único son las bonificaciones que en ocasiones se les ofrece a los meseros por cumplimiento de metas, que están establecidas dentro de las políticas de la empresa. |
| 06. ¿Cómo cree Ud. que deberían reconocerse los beneficios de corto plazo? | Se deben de reconocer cuando el empleado ha brindado su servicio a cambio de una contraprestación, de forma inmediata, es decir cuando el trabajador prestó su servicio y con ellos se genera la obligación de pago, en ese momento se debería reconocer. |

| | |
|---|--|
| <p>07. ¿Cómo cree Ud. que deberían reconocerse los beneficios de largoplazo y por terminación?</p> | <p>Los beneficios a largo plazo comprenden aquellos que se esperan otorgar o liquidar dentro de un periodo mayor a doce meses; podrían incluir los pagos por quinquenios, las bonificaciones por jubilación, entre otros, mientras que los beneficios por terminación considero que se reconoce una vez finalizado el vínculo laboral con el trabajador, aunque no es muy frecuente en las empresas aplicar este tipo de beneficios.</p> |
| <p>08. ¿Cuáles considera que serían las dificultades que afrontan las empresas de restaurantes al aplicar la Sección 28 Beneficios a los Empleados?</p> | <p>En general considero que no sólo las empresas de este rubro, sino que muchas empresas no aplican de manera correcta esta norma, por razones diversas como el no tener conocimiento de esta norma o por el simple hecho de llevar una contabilidad básica, debido también a los altos costos en los que tienen que incurrir para implementar estas normas dentro de las empresas.</p> |
| <p>09. ¿Considera usted que la aplicación de la Sección 28, tiene un impacto en la rentabilidad de las empresas de restaurante?</p> | <p>De todas maneras, los restaurantes mayormente tienen una alta carga laboral y el reconocimiento de los beneficios sean de corto, largo plazo o por terminación, tendrán un mayor impacto en el estado de resultados, así como en la rentabilidad de los estados financieros, en el caso de la CTS por ejemplo cuando no se provisiona de manera mensual, no se refleja de manera correcta el resultado del periodo, ya que no se reflejan los gastos reales, viéndose afectada la rentabilidad de la empresa.</p> |
| <p>10. ¿Considera que la aplicación de la Sección 28, permitirá tomar decisiones adecuadas sobre la situación actual y obtener mayores resultados económicos a la empresa?</p> | <p>Considero que la correcta aplicación de la norma permite conocer la situación real de la empresa, lo cual va a ayudar a que se tomen las mejores decisiones y llevar un mejor control de los beneficios que se otorgan y los pasivos que se asumen.</p> |
| <p>11. Durante la crisis generada por la pandemia ¿Cómo se han visto afectados los beneficios a los empleados, así como la rentabilidad y liquidez en la empresa?</p> | <p>Para la estabilidad financiera de la empresa fue un año difícil, al inicio, su fuente de ingresos se vio afectada, generando problemas de liquidez y rentabilidad, sin embargo, la empresa tuvo que adecuarse a los cambios y medidas por lo que se optó por la modalidad de delivery, de esa manera se volvieron a reactivar las actividades.</p> |

Nota: Transcripción textual de lo mencionado por el entrevistado.

Anexo 2. Constancia de validación de instrumento de juicio de experto.

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE JUICIO DE EXPERTO

UNIVERSIDAD DE FORMACIÓN DE LOS TESISISTAS: **UNIVERSIDAD PRIVADA
ANTENOR ORREGO**

FACULTAD: **CIENCIAS ECONÓMICAS**

CARRERA: **CONTABILIDAD**

TITULO DE TESIS: Sección 28 Beneficios a los empleados de las NIIF para PYMES y su
impacto en la rentabilidad de la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's, Trujillo - 2020

NOMBRE DE LOS AUTORES: Br. Echeandia Amaya, Danna Lizbeth

Br. Mendoza Quiroz, Diana Elizabeth

| CRITERIOS | APRECIACIÓN CUALITATIVA | | | |
|--|-------------------------|-------|---------|------------|
| | EXCELENTE | BUENO | REGULAR | DEFICIENTE |
| Presentación del instrumento | | X | | |
| Calidad de redacción de los ítems | | X | | |
| Pertinencia de las variables con los indicadores | | X | | |
| Relevancia del contenido | | X | | |
| Factibilidad de la aplicación | | X | | |

APRECIACIÓN CUALITATIVA

La variable concuerda con las dimensiones, tiene relación pertinente con los indicadores y coincide con los ítems o preguntas de la entrevista.

OBSERVACIONES

Ninguna

Validado por DR. QUIROZ CALDERÓN, MARCOS VICTORIANO; Profesión: Estadístico colegiado.
Docente Universitario. Doctor en Tecnología de la Información y Comunicaciones.

Lugar de trabajo: Universidad Nacional de Piura

Cargo que desempeña: Docente Universitario



Fecha: 11-10-2022

Firma:.....

DNI N° 18057517

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE JUICIO DE EXPERTO

UNIVERSIDAD DE FORMACIÓN DE LOS TESISISTAS: **UNIVERSIDAD PRIVADA
ANTENOR ORREGO**

FACULTAD: **CIENCIAS ECONÓMICAS**

CARRERA: **CONTABILIDAD**

TITULO DE TESIS: Sección 28 Beneficios a los empleados de las NIIF para PYMES y su
impacto en la rentabilidad de la empresa Ceviche y Pollería Miguelito's, Trujillo - 2020

NOMBRE DE LOS AUTORES: Br. Echeandia Amaya, Danna Lizbeth

Br. Mendoza Quiroz, Diana Elizabeth

| CRITERIOS | APRECIACIÓN CUALITATIVA | | | |
|--|-------------------------|-------|---------|------------|
| | EXCELENTE | BUENO | REGULAR | DEFICIENTE |
| Presentación del instrumento | | X | | |
| Calidad de redacción de los ítems | | X | | |
| Pertinencia de las variables con los indicadores | | X | | |
| Relevancia del contenido | | X | | |
| Factibilidad de la aplicación | | X | | |

APRECIACIÓN CUALITATIVA

Las variables concuerdan con las dimensiones para el desarrollo del objetivo de estudio, los indicadores si tienen relación y la coincidencia de los ítems con las preguntas de la entrevista.

OBSERVACIONES

Ninguna

Validado por MG. CONSUELO ISABEL DE LA ROSA DÍAZ; Profesión: Contadora Pública. Docente Universitario. Magister en inglés.

Lugar de trabajo: Universidad Privada Antenor Orrego

Cargo que desempeña: Docente Universitario

Fecha: 11-10-2022

Firma:



DNI N° 40305738

Anexo 3. Ficha RUC.

FICHA RUC : 10403661223 LOZANO QUIROZ MIGUEL ANGEL

Número de Transacción : 71843763
CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : LOZANO QUIROZ MIGUEL ANGEL
Tipo de Contribuyente : 02-PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
Fecha de Inscripción : 15/05/2002
Fecha de Inicio de Actividades : 15/05/2002
Estado del Contribuyente : ACTIVO
Dependencia SUNAT : 0063 - I.R.LA LIBERTAD-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
Emisor electrónico desde : 04/10/2021
Comprobantes electrónicos : BOLETA (desde 04/10/2021),FACTURA (desde 05/10/2021)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : CEVICHE Y POLLERIA MIGUELITO'S
Tipo de Representación : -
Actividad Económica Principal : 5610 - ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MÓVIL DE COMIDAS
Actividad Económica Secundaria 1 : 5629 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE COMIDAS
Actividad Económica Secundaria 2 : -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago : COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad : COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio : -
Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
Número Fax : -
Teléfono Fijo 1 : 44 - 661004
Teléfono Fijo 2 : 670736
Teléfono Móvil 1 : 44 - 987770720
Teléfono Móvil 2 : -
Correo Electrónico 1 : mikelq27@gmail.com
Correo Electrónico 2 : -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica : 5610 - ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MÓVIL DE COMIDAS
Departamento : LA LIBERTAD
Provincia : TRUJILLO
Distrito : VICTOR LARCO HERRERA
Tipo y Nombre Zona : URB. LOS MANGUITOS
Tipo y Nombre Vía : AV. JUAN JULIO GANOZA
Nro : 236
Km : -
Mz : -
Lote : -
Dpto : -
Interior : -
Otras Referencias : -
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : OTROS.

Datos de la Persona Natural

Documento de Identidad : DNI 40366122
Cond. Domiciliado : DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión : 29/11/1979
Sexo : Masculino

Nacionalidad : PERUANA
País de procedencia : -

Registro de Tributos Afectos

| Tributo | Afecto desde | Marca de Exoneración | Exoneración | | |
|---------------------------------|--------------|----------------------|-------------|-------|---|
| | | | Desde | Hasta | |
| IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA | 01/05/2018 | - | - | - | - |
| RENTA-2DA. CATEGOR.-CTA.PROPIA | 05/02/2015 | - | - | - | - |
| RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES | 01/11/2011 | - | - | - | - |
| RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO | 01/05/2018 | - | - | - | - |
| ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR | 01/11/2011 | - | - | - | - |
| SNP - LEY 19990 | 02/12/2011 | - | - | - | - |

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

DEPENDENCIA SUNAT
Fecha: 22/10/2022
Hora: 11:32

Anexo 4. Carta de autorización para el uso de información.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE INFORMACIÓN PARA INFORME DE TESIS

Trujillo, 12 de Agosto del 2022

Coordinador del PADT - XX
Ms. Marco Antonio Reyes Contreras
Universidad Privada Antenor Orrego

Yo Lozano Quiroz Miguel Ángel con DNI 40366122, representante de Ceviche y Pollería Miguelito's ubicados en Av. Juan Julio Ganoza N° 236 — Víctor Larco Herrer - Trujillo — la Libertad, con RUC N° 10403661223.

Autorizo a las Srtas. Echeandia Amaya, Dannia Lizbeth y Mendoza Quiroz, Diana Elizabeth, identificadas con DNI 46769285 y 70345582; ID 000155264 y 000155179, egresadas de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Privada Antenor Orrego, para el uso de información de mi empresa sobre los Estados financieros y documentos relacionados a la planilla, desde el día 01 de Agosto 2022 hasta el día 30 de diciembre, con la culminación de la presentación de su tesis, para lo cual se les brinda los accesos al área contable.

Atentamente,

Lozano Quiroz Miguel Ángel
Representante legal
DNI: 40366122